



-----ACTA NO. 51.----- EN LA CIUDAD DE BALANCÁN, TABASCO, REPÚBLICA MEXICANA SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 01 DE JUNIO DEL AÑO 2018, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO, LOS CIUDADANOS REGIDORES, PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL: C. MARIO EUGENIO BOCANEGRA CRUZ; SEGUNDO REGIDOR Y SÍNDICA DE HACIENDA: C. MARÍA JESÚS ZACARÍAS ESPINOZA; TERCER REGIDOR: C. MELCHOR SALINAS ROMERO; CUARTO REGIDOR: C. CONSUELO BARROSO LANDERO; QUINTO REGIDOR: C. JOSÉ CARLOS CANTO PALMA; SEXTO REGIDOR: C. NORMA ALICIA NÚÑEZ CÁRDENAS; SÉPTIMO REGIDOR: C. DANIEL MONTUY JIMÉNEZ; OCTAVO REGIDOR: C. BERTHA LILA PÉREZ QUE; NOVENO REGIDOR: C. ARCIDE GUZMÁN LAINES; DÉCIMO REGIDOR: C. BEATRIZ DOMÍNGUEZ PÉREZ; DÉCIMO PRIMER REGIDOR: C. RAMÓN CARMONA NOLAZCO; DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR: C. KARLA GONZÁLEZ JIMÉNEZ, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 29, 36 FRACCIÓN IV, 38, 39, 40, 41, Y 42 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y ASISTIDOS POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C. ANTONIO GÓMEZ VÁZQUEZ, CON EL PROPÓSITO DE DESAHOGAR LA SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- PASE DE LISTA DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO.
- 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- 5.- APROBACION PARA LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO.
- 6.-PRESENTACION Y APROBACION DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DEL 2018.
- 7.-PRESENTACION Y APROBACION DE PROYECTOS DE ISR- PARTICIPACIONES 2018 Y QUE SERAN PRESENTADAS POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS.
- 8.-PRESENTACION Y APROBACION DE 21 PROYECTOS DE RAMO 33 Y QUE SERAN PRESENTADAS POR LA COORDINACION RAMO 33.
- 9.- PRESENTACION Y APROBACION DE 2 PROYECTOS DE DERIVADO DEL ANEXO TÉCNICO DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2018 Y QUE SERAN PRESENTADAS POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS.
- 10.-. PRESENTACION Y APROBACION DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN A TITULO GRATUITO DE UN PREDIO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO, A FAVOR DE LOS LEGÍTIMOS POSESIONARIOS INTEGRANTES

100000



DE LA COLONIA "LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ" UBICADO EN LA AVENIDA UQUINÁ Y LA LOMA ESQUINA CON CALLE MÉXICO, COLONIA NUEVO MÉXICO DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO.

11.- PRESENTACION Y APROBACION DEL RECURSO DE REVICION EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 07 DE MAYO DEL 2018, DICTADA EN EL EXPEDIENTE 28/2017-S-E, POR LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO.

12.- PRESENTACION Y APROBACION DE LAS BAJAS DE BIENES MUEBLES DE DIFERENTES DIRECCIONES DEL AYUNTAMIENTO Y QUE YA NO FUNCIONAN NI SON REDITUABLES SU REPARACION.

13.- PRESENTACION Y APROBACION DEL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACION DE BIENES DEL SECTOR PUBLICO (MUNICIPIO), PARA QUE SE LLEVE A CABO LA VENTA DE LOS TRACTORES AGRICOLAS E IMPLEMENTOS AGRICOLAS QUE SE ENCUENTRAN INSERVIBLES, LOS CUALES FUERON DADOS DE BAJA EN ACTAS DE CABILDO, DE SESION EXTRAORDINARIA NO. 81, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2012, Y EN SESION ORDINARIA NO. 114 DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DEL 2015.

14.- PRESENTACION DE LA CONVOCATORIA DONDE SE INCLUYEN FECHA, HORARIO DE LAS ETAPAS DEL EVENTO DE LA LICITACION PUBLICA PARA LA VENTA DE LA MAQUINARIA E IMPLEMENTOS AGRICOLAS POR LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.

15.- CLAUSURA DE LA SESION.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: SE PROCEDE A DAR CUMPLIMIENTO AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, SOLICITANDO A LOS REGIDORES QUE CONTESTEN PRESENTE AL ESCUCHAR SU NOMBRE, PARA ACREDITAR SU ASISTENCIA.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
LIC. MARIO EUGENIO BOCANEGRA CRUZ	PRIMER REGIDOR	PRESENTE
C. MARÍA JESÚS ZACARÍAS ESPINOZA	SEGUNDO REGIDOR	PRESENTE
C. MELCHOR SALINAS ROMERO	TERCER REGIDOR	PRESENTE
C. CONSUELO BARROSO LANDERO	CUARTO REGIDOR	PRESENTE
C. JOSÉ CARLOS CANTO PALMA	QUINTO REGIDOR	PRESENTE
C. NORMA ALICIA NÚÑEZ CÁRDENAS	SEXTO REGIDOR	PRESENTE
C. DANIEL MONTUY JIMÉNEZ	SÉPTIMO REGIDOR	PRESENTE
C. BERTHA LILA PÉREZ QUE	OCTAVO REGIDOR	PRESENTE
C. ARCIDE GUZMÁN LAINES	NOVENO REGIDOR	PRESENTE
C. BEATRIZ DOMÍNGUEZ PÉREZ	DÉCIMO REGIDOR	PRESENTE
C. RAMÓN CARMONA NOLAZCO	DÉCIMO PRIMER REGIDOR	PRESENTE
C. KARLA GONZÁLEZ JIMÉNEZ	DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR	PRESENTE

000002



DE CONFORMIDAD CON EL ORDEN DEL DÍA SE VERIFICÓ EL PASE DE LISTA, COMPROBÁNDOSE LA ASISTENCIA DE TODOS LOS REGIDORES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDIÓ A LA DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN DE CABILDO Y PROCEDER A SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CUERPO EDILICIO EL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORIA DE VOTOS POR LOS REGIDORES QUE ESTAN PRESENTES.

SEGUIDAMENTE, DANDO CONTINUIDAD A LA ORDEN DEL DÍA, EN EL PUNTO NÚMERO CUATRO SE PROCEDIÓ A LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, POSTERIORMENTE, EL C. MARIO EUGENIO BOCANEGRA CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR SOLICITÓ LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR APROBÁNDOSE POR MAYORIA DE VOTOS Y FIRMANDO DE CONFORMIDAD TODOS LOS QUE EN ELLA PARTICIPARON.

CONTINUANDO CON EL QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA Y SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. ANTONIO GOMEZ VAZQUEZ, REALIZA LA PRESENTACION DEL ACTA Y LA MINUTA DONDE SE REQUIERE PROMULGAR LA DECLARATORIA COMO ZONA DE EMERGENCIA AL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO.

ACTA DE REINSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL

En la Ciudad de Balancán, Tabasco, siendo las 09:00 horas, del día 01 del mes de Febrero del año dos mil dieciocho, reunidos en el lugar que ocupa la Sala de Cabildo de este Ayuntamiento de Balancán, Tabasco; comparecen los CC. MARIO EUGENIO BOCANEGRA CRUZ, Presidente Municipal; Lic. ANTONIO GÓMEZ VÁZQUEZ, Secretario del Ayuntamiento; el C. LUIS GUSTAVO CAMARA LOPEZ, Coordinador Municipal de Protección Civil, así como los Regidores del Ayuntamiento: MARIO EUGENIO BOCANEGRA CRUZ PRIMER REGIDOR, MARÍA JESÚS ZACARÍAS ESPINOSA SEGUNDO REGIDOR Y SÍNDICA DE HACIENDA, MELCHOR SALINAS ROMERO, TERCER REGIDOR, CONSUELO BARROSO LANDERO CUARTO REGIDOR, JOSÉ CARLOS CANTO PALMA QUINTO REGIDOR, NORMA ALICIA NUÑEZ CARDENAS SEXTO REGIDOR, DANIEL MONTUY JIMÉNEZ SÉPTIMO REGIDOR, BERTHA LILIA PÉREZ QUE OCTAVO REGIDOR, ARCIDE GUZMÁN LAINES NOVENO REGIDOR, BEATRIZ DOMÍNGUEZ PÉREZ DÉCIMO REGIDOR, RAMÓN CARMONA NOLASCO DÉCIMO PRIMER REGIDOR, KARLA GONZÁLEZ JIMÉNEZ DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR; con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en los artículos 71, 72, 73 y 74 y demás aplicables de la Ley de Protección Civil del Estado y sus reglamentos; por lo que se procede a reinstalar el Consejo Municipal de Protección Civil del municipio de Balancán, Tabasco, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum Legal.

SEGUNDO. Estructura Orgánica del Consejo Municipal de Protección Civil del Municipio de Balancán Tabasco e Integración formal del mismo.

TERCERO. Reinstalación y toma de protesta.

CUARTO. Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Se procede al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes el Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento, el Coordinador municipal de Protección Civil y los regidores del Ayuntamiento, habiendo Quórum

300003



Legal, se procede a dar lectura a los artículos 71, 72, 73 y 74 de la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco, que señalan todo lo relativo a la reinstalación, integración y funciones del Consejo Municipal de Protección Civil.

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 71 de la Ley de Protección Civil del Estado, se integra el Consejo Municipal de Protección Civil de Balancán, Tabasco, con las facultades y funciones que señalan los artículos 73 y 74 de la Ley antes invocada, quedando integrado de la siguiente manera:

Presidente: Lic. MARIO EUGENIO BOCANEGRA CRUZ, Presidente Municipal de Balancán, Tabasco.

Secretario Ejecutivo: Lic. ANTONIO GÓMEZ VÁZQUEZ, Secretario del Ayuntamiento de Balancán, Tabasco.

Secretario Técnico: C. LUIS GUSTAVO CAMARA LOPEZ, Coordinador de Protección Civil Municipal.

TERCERO.- En presencia de los Regidores en su carácter de Cabildo del Ayuntamiento se procede a la instalación y toma de protesta a los CC. MARIO EUGENIO BOCANEGRA CRUZ, ANTONIO GÓMEZ VÁZQUEZ Y LUIS GUSTAVO CAMARA LOPEZ, quienes a partir de hoy serán integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil del municipio de Balancán, Tabasco, declarando cumplir y hacer cumplir las disposiciones y funciones emanadas de la Ley de Protección Civil de Balancán Tabasco. De esta manera, queda instalado formal y legalmente el Consejo Municipal de Protección Civil del H. Ayuntamiento de Balancán, Tabasco.

CUARTO.- Una vez desahogados todos los puntos del orden del día y al no existir otro asunto que tratar, en presencia del Cabildo Municipal, se declara formalmente reinstalado el Consejo Municipal de Protección Civil del municipio de Balancán, Tabasco, siendo las 15:00 horas del día Diez de Octubre del año 2017; constante de cuatro fojas, firmando los que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL
DE PROTECCIÓN CIVIL**

**C. MARIO EUGENIO BOCANEGRA CRUZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.**

**LIC. ANTONIO GÓMEZ VÁZQUEZ.
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO.**

**C. LUIS GUSTAVO CAMARA LOPEZ.
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE
PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL.
MINUTA**

000004

En la ciudad de Balancán, Tabasco; siendo las 09:00 horas del día 01 del mes de Junio del año dos mil dieciocho, reunidos en el lugar que ocupa la Sala de Cabildo de este Ayuntamiento de Balancán, Tabasco; comparecen los integrantes del **CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO**, el **C. MARIO EUGENIO BOCANEGRA CRUZ** Presidente municipal; **C. ANTONIO GÓMEZ VÁZQUEZ** Secretario Ejecutivo, el **C. LUIS GUSTAVO CAMARA LOPEZ**, Secretario Técnico, así como los Regidores del Ayuntamiento: MARIO EUGENIO BOCANEGRA CRUZ PRIMER REGIDOR, MARÍA JESÚS ZACARÍAS ESPINOSA SEGUNDO REGIDOR Y SÍNDICA DE HACIENDA, MELCHOR SALINAS ROMERO, TERCER REGIDOR, CONSUELO BARROSO LANDERO CUARTO REGIDOR, JOSÉ CARLOS CANTO PALMA QUINTO REGIDOR, NORMA ALICIA NUÑEZ CARDEAS SEXTO REGIDOR, DANIEL MONTUY JIMÉNEZ SÉPTIMO REGIDOR, BERTHA LILIA PÉREZ QUE OCTAVO REGIDOR, ARCIDE GUZMÁN LAINES NOVENO REGIDOR, BEATRIZ DOMÍNGUEZ PÉREZ DÉCIMO REGIDOR, RAMÓN CARMONA NOLASCO DÉCIMO PRIMER REGIDOR, KARLA GONZÁLEZ JIMÉNEZ DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR, para tomar acuerdos respecto a los hechos acontecidos en esta cabecera municipal del día de ayer treinta y uno de Mayo del presente año siendo aproximadamente las Doce del día con cinco minutos:

HECHOS:

Vistos los hechos ocurridos en esta cabecera municipal de Balancán, Tabasco, un fenómeno natural meteorológico consistente en rachas de viento de gran velocidad, con lluvias y granizo manifestándose en forma de tornado y/o tromba, y los numerosos daños causados a las estructuras públicas y privadas, que destruyeron gran parte de las viviendas particulares que se encuentran ubicadas en las Colonias El Carmen, colonia las Flores, colonia Gregorio Méndez, colonia Ampliación Gregorio Méndez, colonia Periférico, colonia Ampliación Periférico, colonia la CROC, Colonia Nuevo México, colonia Nuevo Milenio, colonia Pueblo Unido, colonia Prados de Balancán, colonia Niños Héroes, colonia la Guadalupe, Pob. Multe, Ra. Ciballito, Ej. Uquina y la Loma, así como 5 escuelas de localidad cuyos techos eran de láminas de zinc y tejas de barro; el derribo de varios árboles y ramas que fueron a caer sobre el techo de viviendas de algunos particulares; cuyos techos eran de láminas de zinc y tejas de barro; el derribo de varios árboles y ramas que fueron a caer sobre el techo de viviendas de algunos particulares; así como los daños que fueron apreciados en el recorrido de anoche por este Consejo Municipal de Protección Civil en las colonias antes mencionadas, donde se perciben daños en instalaciones eléctricas, estructuras de casas, escuelas, árboles caídos; se procede a tomar los siguientes acuerdos:



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018
Quincuagesima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo



1.- Se instruirá a las direcciones de Obras Ordenamiento territorial y Servicios Municipales, Unidad de Protección Civil del municipio, Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable Seguridad Pública Municipal y Atención Ciudadana para auxiliar con la ayuda necesaria para salvaguardar la integridad física en todo momento de la población afectada y recoger demandas ciudadanas derivadas de los hechos ocurridos.

2.- Se determina que según los daños apreciados en los recorridos, el municipio no cuenta con recursos suficientes para reparar los daños causados por el fenómeno natural ocurrido.

3.- Se acuerda que el Presidente Municipal y Presidente del Consejo formule la Declaratoria de Emergencia y Desastre Natural, ante el Gobierno del Estado en la que solicitará la Declaratoria de Desastre.

Con lo anterior, y sin otro particular que dirimir se da por terminada la presente minuta siendo las quince horas del día primero de Junio del año dos mil dieciséis, firmando al margen y al calce los comparecientes para constancia.

INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL
DE PROTECCIÓN CIVIL

C. MARIO EUGENIO BOCANEGRA CRUZ.
PRESIDENTE DEL CONSEJO.

LIC. ANTONIO GÓMEZ VÁZQUEZ.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO.

C. LUIS GUSTAVO CÁMARA LOPEZ.
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO.

ACUERDO 0339/2018.- TODA VEZ EXPUESTAS LAS CAUSAS POR LAS CUALES SE REQUIERE PROMULGAR ESTA DECLARATORIA DE EMERGENCIA DE MANERA URGENTE, DEBIDO A LAS DAÑOS OCASIONADOS POR EL FENOMENO METEOROLOGICO, SE SOMETE A VOTACION Y SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS, POR TODOS LOS PRESENTES EN ESTA SESION, QUEDANDO PENDIENTE LA APROBACION POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO.

CONTINUANDO CON EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES DEL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. ANTONIO GÓMEZ VÁZQUEZ, INVITA A PASAR A LA SALA AL C. JOSE LUIS CASTELLANOS GUZMAN, DIRECTOR DE PROGRAMACION, QUIEN HARA LA PRESENTACION PARA SU APROBACION DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL 2018 Y QUE A CONTINUACION SE PRESENTA:

ADECUACION PRESUP	PROYECTO	DESCRIPCION	PARTIDA	AMPLIACION	REDUCCION
01/05/2018		AMPLIACION PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS DEL 30% FONDO POR COORDINACION EN PREDIAL 2018 SEGUN EL CONVENIO DE COORDINACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL Y SOBRE TRASLADO DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES CELEBRADO EL 06 DE DICIEMBRE DE 2016 Y PUBLICADO EL 25 DE FEBRERO DEL 2017 EN EL PERIODICO OFICIAL SUPLEMENTO 7771			
AL-051-CONV-PREDIAL-BA	PBR045	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (30% FONDO POR COORDINACION EN PREDIAL 2018)	79902 Provisiones para erogaciones Contingentes	\$ 8,000,000.00	\$ -
TOTAL DE LA ADECUACION AL-051-CONV-PREDIAL-BA				\$ 8,000,000.00	\$ -

000005



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018
Quincuagesima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo



07/05/2018	REDUCCION LIQUIDA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2018 POR CONCEPTO DEL FONDO POR COORDINACION EN PREDIAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JUNIO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2017 DE ACUERDO AL OFICIO DFM/0271/2018 ENVIADO POR LA DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL EL DIA 04/MAYO/2018 EN EL CUAL SE ANEXA LA DOCUMENTACION SOPORTE PARA TRAMITE DE LA MISMA POR UN MONTO DE: \$7,918,907.10				
RL-005-PARTICIPACIONES-BA	PBR044	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (CONVENIO DE IMPUESTO PREDIAL Y TRASLADO DE DOMINIO)	79902 Provisiones para erogaciones Contingentes	\$ -	\$ 7,918,907.10
TOTAL DE LA ADECUACION RL-005-PARTICIPACIONES-BA				\$ -	\$ 7,918,907.10
01/05/2018	MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES POR PROYECTOS NUEVOS EN EL MES DE MAYO 2018 CON RECURSOS DE INGRESOS DE GESTION 2018.				
TR-031-INGESTION-PN-BA	GCR06	GASTO DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	26104 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehiculos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	\$ 1,345.60	\$ -
TR-031-INGESTION-PN-BA	GCR06	GASTO DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	29601 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 13,340.00	\$ -
TR-031-INGESTION-PN-BA	GCR06	GASTO DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	35501 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ 2,285.20	\$ -
TR-031-INGESTION-PN-BA	GCR07	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCON DE OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	26104 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehiculos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	\$ 3,758.40	\$ -
TR-031-INGESTION-PN-BA	GCR07	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCON DE OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	29601 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 14,859.60	\$ -
TR-031-INGESTION-PN-BA	GCR07	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCON DE OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	35501 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ 2,923.20	\$ -
TR-031-INGESTION-PN-BA	GCR08	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL	26104 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehiculos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	\$ 3,903.40	\$ -
TR-031-INGESTION-PN-BA	GCR08	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL	29601 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 8,763.80	\$ -
TR-031-INGESTION-PN-BA	GCR08	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL	35501 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ 9,013.20	\$ -
TR-031-INGESTION-PN-BA	PBR002	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (INGRESOS DE GESTION 2018)	79902 Provisiones para erogaciones Contingentes	\$ -	\$ 60,192.40
TOTAL DE LA ADECUACION TR-031-INGESTION-PN-BA				\$ 60,192.40	\$ 60,192.40
01/05/2018	TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL ENTRE PARTIDAS DE PARTICIPACIONES 2018 CORRESPONDIENTE A EL MES DE MAYO 2018				

000000



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018
Quincuagesima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo



TR-032-PARTICIPACIONES-BA	GCP11	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	33903 Servicios Integrales	\$ 82,366.00	\$ -
TR-032-PARTICIPACIONES-BA	GCP11	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	35201 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	\$ 2,552.00	\$ -
TR-032-PARTICIPACIONES-BA	GCP14	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	35201 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	\$ 2,552.00	\$ -
TR-032-PARTICIPACIONES-BA	GCP15	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL	35201 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	\$ 7,656.00	\$ -
TR-032-PARTICIPACIONES-BA	GCP15	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL	44101 Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	\$ 34,000.00	\$ -
TR-032-PARTICIPACIONES-BA	GCP19	GASTO DE OPERACION DEL REGISTRO CIVIL	17102 Estímulos al personal operativo	\$ 142,000.00	\$ -
TR-032-PARTICIPACIONES-BA	GCP23	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	17102 Estímulos al personal operativo	\$ 12,400.00	\$ -
TR-032-PARTICIPACIONES-BA	GCP26	GASTO DE OPERACION DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	11301 Sueldos base	\$ -	\$ 25,771.20
TR-032-PARTICIPACIONES-BA	GCP26	GASTO DE OPERACION DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	13415 Compensaciones	\$ -	\$ 16,000.00
TR-032-PARTICIPACIONES-BA	GCP26	GASTO DE OPERACION DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	15401 Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	\$ -	\$ 14,680.32
TR-032-PARTICIPACIONES-BA	ISP22	APOYOS SOCIALES PARA CONTINGENCIA POR FENOMENOS NATURALES	44802 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$ 141,000.00	\$ -
TR-032-PARTICIPACIONES-BA	PBR001	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (PARTICIPACIONES 2018)	79902 Provisiones para erogaciones Contingentes	\$ -	\$ 743,953.48
TOTAL DE LA ADECUACION TR-032-PARTICIPACIONES-BA				\$ 810,405.00	\$ 810,405.00
01/05/2018	MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES POR PROYECTOS NUEVOS EN EL MES DE MAYO 2018 CON RECURSOS DE ISR PARTICIPABLE 2018.				
TR-033-ISR-PART-PN-BA	GCI02	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA.	26102 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	\$ 32,004.40	\$ -
TR-033-ISR-PART-PN-BA	GCI02	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA.	29601 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 112,101.24	\$ -
TR-033-ISR-PART-PN-BA	GCI02	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA.	35501 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ 21,444.40	\$ -
TR-033-ISR-PART-PN-BA	GCI03	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	29601 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 5,000.00	\$ -

000003



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018
Quincuagesima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo



TR-032- PARTICIPACIONES- BA	GCP01	GASTO DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	35201 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	\$ 3,828.00	\$ -
TR-032- PARTICIPACIONES- BA	GCP02	GASTO DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	35201 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	\$ 2,552.00	\$ -
TR-032- PARTICIPACIONES- BA	GCP03	GASTO DE OPERACION DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL	33602 Otros Servicios Comerciales	\$ 40,000.00	\$ -
TR-032- PARTICIPACIONES- BA	GCP03	GASTO DE OPERACION DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL	35201 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	\$ 7,656.00	\$ -
TR-032- PARTICIPACIONES- BA	GCP04	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION	33602 Otros Servicios Comerciales	\$ 49,000.00	\$ -
TR-032- PARTICIPACIONES- BA	GCP04	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION	35201 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	\$ 2,552.00	\$ -
TR-032- PARTICIPACIONES- BA	GCP05	GASTO DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	35201 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	\$ 2,552.00	\$ -
TR-032- PARTICIPACIONES- BA	GCP06	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO	26104 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	\$ -	\$ 10,000.00
TR-032- PARTICIPACIONES- BA	GCP06	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO	26105 Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	\$ 15,000.00	\$ -
TR-032- PARTICIPACIONES- BA	GCP06	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO	35201 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	\$ 2,552.00	\$ -
TR-032- PARTICIPACIONES- BA	GCP07	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	35201 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	\$ 2,552.00	\$ -
TR-032- PARTICIPACIONES- BA	GCP08	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	35201 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	\$ 38,287.00	\$ -
TR-032- PARTICIPACIONES- BA	GCP09	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	35201 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	\$ 1,276.00	\$ -
TR-032- PARTICIPACIONES- BA	GCP10	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	33904 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$ 16,000.00	\$ -
TR-032- PARTICIPACIONES- BA	GCP10	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	35201 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	\$ 2,552.00	\$ -
TR-032- PARTICIPACIONES- BA	GCP11	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	33104 Otras asesoría para la operación de programas	\$ 174,000.00	\$ -
TR-032- PARTICIPACIONES- BA	GCP11	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	33201 Servicios profesionales especializados en arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$ 25,520.00	\$ -



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018
Quincuagesima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo



TR-035-FORTASEG-PCA-BA	PBR005	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (FORTASEG 2018)	79902 Provisiones para erogaciones contingentes	\$ 2,337,000.00	\$ -
TOTAL DE LA ADECUACION TR-035-FORTASEG-PCA-BA				\$ 2,337,000.00	\$ 2,337,000.00
01/05/2018	MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES POR PROYECTOS NUEVOS EN EL MES DE MAYO 2018 CON RECURSOS DE SUBSIDIO FORTASEG 2018.				
TR-036-FORTASEG-PN-BA	ADSF-002	TERMINAL DIGITAL MOVIL (RADIO)	56501 Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	\$ 225,000.00	\$ -
TR-036-FORTASEG-PN-BA	GCSF-017	VESTUARIO Y UNIFORMES AL PERSONAL POLICIAL	27101 Vestuario y uniformes	\$ 2,337,000.00	\$ -
TR-036-FORTASEG-PN-BA	GCSF-018	TALLER: LA FUNCION POLICIAL Y SU EFICACIA EN LOS PRIMEROS ACTOS DE INVESTIGACION (IPH)(2)	33401 Servicios para capacitación a servidores públicos	\$ 192,500.00	\$ -
TR-036-FORTASEG-PN-BA	GCSF-019	TALLER: LA ACTUACION DEL POLICIA EN JUICIO ORAL (JURIDICO/MANDOS)(4)	33401 Servicios para capacitación a servidores públicos	\$ 10,500.00	\$ -
TR-036-FORTASEG-PN-BA	PBR005	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (FORTASEG 2018)	79902 Provisiones para erogaciones contingentes	\$ -	\$ 2,765,000.00
TOTAL DE LA ADECUACION TR-036-FORTASEG-PN-BA				\$ 2,765,000.00	\$ 2,765,000.00
01/05/2018	MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES POR PROYECTOS CANCELADOS EN EL MES DE MAYO DE INGRESOS DE GESTION 2018				
TR-037-INGESTION-PCA-BA	GCR53	APORTACION MUNICIPAL SEGÚN CONVENIO (FORTASEG) PARA LA REESTRUCTURACION Y HOMOLOGACION SALARIAL DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y GASTOS DE OPERACIÓN	85301 Otros convenios	\$ -	\$ 2,037,252.00
TR-037-INGESTION-PCA-BA	PBR002	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (INGRESOS DE GESTION 2018)	79902 Provisiones para erogaciones contingentes	\$ 2,037,252.00	\$ -
TOTAL DE LA ADECUACION TR-037-INGESTION-PCA-BA				\$ 2,037,252.00	\$ 2,037,252.00
01/05/2018	MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES POR PROYECTOS NUEVOS EN EL MES DE MAYO 2018 CON RECURSOS DEL 30% FONDO POR COORDINACION EN PREDIAL 2018.				
TR-038-CONV-PREDIAL-PN-BA	GC30-001	APORTACION MUNICIPAL SEGÚN CONVENIO (FORTASEG) PARA LA REESTRUCTURACION Y HOMOLOGACION SALARIAL DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y GASTOS DE OPERACIÓN	85301 Otros convenios	\$ 2,037,252.00	\$ -
TR-038-CONV-PREDIAL-PN-BA	GC30-002	PROGRAMA DE EVALUACION DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	33401 Servicios para capacitación a servidores públicos	\$ 860,000.00	\$ -
TR-038-CONV-PREDIAL-PN-BA	PBR045	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (30% FONDO POR COORDINACION EN PREDIAL 2018)	79902 Provisiones para erogaciones contingentes	\$ -	\$ 2,897,252.00
TOTAL DE LA ADECUACION TR-038-CONV-PREDIAL-PN-BA				\$ 2,897,252.00	\$ 2,897,252.00
01/05/2018	MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES POR PROYECTOS NUEVOS EN EL MES DE MAYO 2018 DE HIDROCARBUROS 2018.				
TR-039-HIDROC-PN-BA	OPH-005	ADECUACION Y REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL CIRCUITO DEL LAGO EL POPALILLO	62403 Mantenimiento y rehabilitación de obras de urbanización	\$ 500,234.37	\$ -

010000



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018
Quincuagesima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo



TR-033-ISR-PART-PN-BA	GCI04	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL	29601 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 12,400.00	\$ -
TR-033-ISR-PART-PN-BA	GCI04	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL	35501 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ 634.00	\$ -
TR-033-ISR-PART-PN-BA	GCI05	GASTO DE OPERACION DE LA CENTRAL DE MAQUINARIA	35501 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ 15,000.00	\$ -
TR-033-ISR-PART-PN-BA	ISI01	APORTACION PARA PAGO DE ENERGIA ELECTRICA AL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO (SASMUB)	44503 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$ 2,500,000.00	\$ -
TR-033-ISR-PART-PN-BA	PBR004	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (ISR PARTICIPABLE 2018)	79902 Provisiones para erogaciones Contingentes	\$ -	\$ 2,698,584.04
TOTAL DE LA ADECUACION TR-033-ISR-PART-PN-BA				\$ 2,698,584.04	\$ 2,698,584.04
01/05/2018	TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL ENTRE PARTIDAS DE INGRESOS DE GESTION 2018 CORRESPONDIENTE A EL MES DE MAYO 2018				
TR-034-INGESTION-BA	GCR30	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL RAMO 33	11301 Sueldos base	\$ 26,000.00	\$ -
TR-034-INGESTION-BA	GCR30	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL RAMO 33	13415 Compensaciones	\$ 16,000.00	\$ -
TR-034-INGESTION-BA	GCR30	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL RAMO 33	15401 Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	\$ 16,000.00	\$ -
TR-034-INGESTION-BA	GCR33	PARTICIPACION POR EL COBRO DE IMPUESTO PREDIAL (7% Y 10%)	34201 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	\$ 100,000.00	\$ -
TR-034-INGESTION-BA	GCR50	PROGRAMA DE EVALUACION DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	33401 Servicios para capacitación a servidores públicos	\$ 430,000.00	\$ -
TR-034-INGESTION-BA	GCR50	PROGRAMA DE EVALUACION DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	33903 Servicios Integrales	\$ -	\$ 520,000.00
TR-034-INGESTION-BA	PBR002	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (INGRESOS DE GESTION 2018)	79902 Provisiones para erogaciones Contingentes	\$ -	\$ 68,000.00
TOTAL DE LA ADECUACION TR-034-INGESTION-BA				\$ 588,000.00	\$ 588,000.00
01/05/2018	MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES POR PROYECTOS CANCELADOS EN EL MES DE MAYO DE SUBSIDIO FORTASEG 2018				
TR-035-FORTASEG-PCA-BA	GCSF-006	CAMISOLA	27101 Vestuario y uniformes	\$ -	\$ 570,000.00
TR-035-FORTASEG-PCA-BA	GCSF-007	PANTALON	27101 Vestuario y uniformes	\$ -	\$ 570,000.00
TR-035-FORTASEG-PCA-BA	GCSF-008	BOTAS	27101 Vestuario y uniformes	\$ -	\$ 798,000.00
TR-035-FORTASEG-PCA-BA	GCSF-009	GORRA TIPO BEISBOLERA	27101 Vestuario y uniformes	\$ -	\$ 114,000.00
TR-035-FORTASEG-PCA-BA	GCSF-010	CHALECO TACTICO	27101 Vestuario y uniformes	\$ -	\$ 285,000.00



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018
Quincuagesima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo



PARTICIPACIONES-PC-BA		TABASCO 2018)					7,600.00
TR-043-PARTICIPACIONES-PC-BA	PBR001	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (PARTICIPACIONES 2018)	79902 Provisiones para erogaciones Contingentes		\$	7,600.65	\$ -
TOTAL DE LA ADECUACION TR-043-PARTICIPACIONES-PC-BA					\$	7,600.65	\$ 7,600.65
31/05/2018	MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES POR PROYECTOS CONCLUIDOS EN EL MES DE MAYO DE HIDROCARBUROS 2018						
TR-044-HIDROC-PC-BA	OPH-004	CONSTRUCCION DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LA CALLECUAUHEMOC EN LA VILLA QUETZALCOATL	62402 Construcción de obras deurbanización		\$	-	\$ 10,798.39
TR-044-HIDROC-PC-BA	PBR036	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (HIDROCARBUROS 2018)	79902 Provisiones para erogaciones Contingentes		\$	10,798.39	\$ -
TOTAL DE LA ADECUACION TR-044-HIDROC-PC-BA					\$	10,798.39	\$ 10,798.39
31/05/2018	MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES POR PROYECTOS CONCLUIDOS EN EL MES DE MAYO DE FONDO III/RAMO 33 2018						
TR-045-FIII-PC-BA	OP3-004	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PREESCOLAR GENERAL "TERESA VERA" CON CLAVE: 27DJN0463V	62201 Obras de construcción para edificios no habitacionales		\$	-	\$ 9,270.82
TR-045-FIII-PC-BA	OP3-005	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PRIMARIA GENERAL "VEINTE DE NOVIEMBRE" CON CLAVE: 27DPR1533X	62201 Obras de construcción para edificios no habitacionales		\$	-	\$ 8,470.50
TR-045-FIII-PC-BA	OP3-006	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PREESCOLAR GENERAL "DERVILIA RIVERA CALVO" CON CLAVE: 27DJN0402H	62201 Obras de construcción para edificios no habitacionales		\$	-	\$ 10,218.43
TR-045-FIII-PC-BA	OP3-007	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PREESCOLAR GENERAL "ANDRES QUINTANA ROO" CON CLAVE: 27EJN0171F	62201 Obras de construcción para edificios no habitacionales		\$	-	\$ 20,058.83
TR-045-FIII-PC-BA	OP3-008	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PRIMARIA GENERAL "LIC. BENITO JUAREZ" CON CLAVE: 27DPR1115L	62201 Obras de construcción para edificios no habitacionales		\$	-	\$ 13,989.15
TR-045-FIII-PC-BA	OP3-009	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PRIMARIA RURAL FEDERAL "JOSE MARIA MORELOS Y PAVON" CON CLAVE: 27DPR1912G	62201 Obras de construcción para edificios no habitacionales		\$	-	\$ 11,457.60
TR-045-FIII-PC-BA	OP3-010	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PRIMARIA GENERAL "JOSE N. ROVIROSA" CON CLAVE: 27DPR1017K	62201 Obras de construcción para edificios no habitacionales		\$	-	\$ 7,592.54
TR-045-FIII-PC-BA	OP3-012	CONSTRUCCION DE AULA ESCOLAR EN BACHILLERATO GENERAL "CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA NO. 51" CON CLAVE: 27EMS0051L	62201 Obras de construcción para edificios no habitacionales		\$	-	\$ 8,917.29
TR-045-FIII-PC-BA	PBR003	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (FONDO III 2018)	79902 Provisiones para erogaciones Contingentes		\$	89,975.16	\$ -
TOTAL DE LA ADECUACION TR-045-FIII-PC-BA					\$	89,975.16	\$ 89,975.16
TOTAL DE LA ADECUACIONES DEL MES					\$	24,322,355.46	\$ 24,241,262.56

000012



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018
Quincuagesima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo



TR-039-HIDROC-PN-BA	PBR036	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (HIDROCARBUROS 2018)	79902 Provisiones para erogaciones Contingentes	\$ -	\$ 500,234.37
TOTAL DE LA ADECUACION TR-039-HIDROC-PN-BA				\$ 500,234.37	\$ 500,234.37
01/05/2018	MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES POR PROYECTOS NUEVOS EN EL MES DE MAYO 2018 DE HIDROCARBUROS REMANENTE 2017 E HIDROCARBUROS REMANENTE 2015..				
TR-040-HIDROC-REM-PN-BA	ISH-006	REPARACION DE REFLECTORES EN ESPACIOS RECREATIVOS	24601 Material eléctrico y electrónico	\$ 16,081.04	\$ -
TR-040-HIDROC-REM-PN-BA	OPH-006	REHABILITACION DE CAMINO DE ACCESO UQUINA Y LA LOMA	62502 Mantenimiento y rehabilitación de las vías de comunicación	\$ 295,934.41	\$ -
TR-040-HIDROC-REM-PN-BA	PBR012	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (HIDROCARBUROS REMANENTE 2015)	79902 Provisiones para erogaciones Contingentes	\$ -	\$ 10,081.04
TR-040-HIDROC-REM-PN-BA	PBR019	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (HIDROCARBUOSREMANENTE 2017)	79902 Provisiones para erogacionesContingentes	\$ -	\$ 295,934.41
TOTAL DE LA ADECUACION TR-040-HIDROC-REM-PN-BA				\$ 312,015.45	\$ 312,015.45
01/05/2018	TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL ENTRE PARTIDAS DE FORTASEG REFRENDO 2016 CORRESPONDIENTE A EL MES DE MAYO 2018				
TR-041-FORTASEG-REF-BA	ADSF-001	ADQUISICION DE ARMAS CORTAS Y LARGAS PARA EL EQUIPAMIENTO DEL PERSONAL POLICIAL (ANTES AD011 REFRENDO 2016)	55101 Maquinaria y equipo de defensa y seguridad pública	\$ 108,046.00	\$ -
TR-041-FORTASEG-REF-BA	GCSF-001	GASTOS DE OPERACION DE EQUIPAMIENTO AL PERSONAL POLICIAL (ANTES GO069 REFRENDO 2016)	28201 Materiales de seguridad pública	\$ -	\$ 108,046.00
TOTAL DE LA ADECUACION TR-041-FORTASEG-REF-BA				\$ 108,046.00	\$ 108,046.00
09/05/2018	MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES POR PROYECTOS CANCELADOS EN EL MES DE MAYO DE INGRESOS DE GESTION 2018				
TR-042-INGESTION-PCA-BA	ISR52	PROGRAMA DE PALPACION DE LA HEMBRA BOVINA	25301 Medicinas y productos farmacéuticos	\$ -	\$ 50,000.00
TR-042-INGESTION-PCA-BA	ISR53	APOYO A PRODUCTORES CON SEMENTALES	43101 Subsidios a la producción	\$ -	\$ 1,000,000.00
TR-042-INGESTION-PCA-BA	ISR55	PROGRAMA DE APOYO A LA CAMPAÑA ZOOSANITARIA	43101 Subsidios a la producción	\$ -	\$ 50,000.00
TR-042-INGESTION-PCA-BA	PBR002	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (INGRESOS DE GESTION 2018)	79902 Provisiones para erogaciones Contingentes	\$ 1,100,000.00	\$ -
TOTAL DE LA ADECUACION TR-042-INGESTION-PCA-BA				\$ 1,100,000.00	\$ 1,100,000.00
31/05/2018	MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES POR PROYECTOS CONCLUIDOS EN EL MES DE MAYO DE PARTICIPACIONES 2018				
TR-043-PARTICIPACIONES-PC-BA	ISP08	EVENTOS ESPECIALES (FERIA TABASCO 2018)	22102 Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	\$ -	\$ 0.30
TR-043-PARTICIPACIONES-PC-BA	ISP08	EVENTOS ESPECIALES (FERIA TABASCO 2018)	26104 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	\$ -	\$ 0.35
TR-043-	ISP08	EVENTOS ESPECIALES (FERIA	38401 Exposiciones	\$ -	\$ -



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018
Quincuagesima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo



FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	OP3-020	REHABILITACION DE CAMINO SACA COSECHAS EN EJ. AGRICULTORES DEL NORTE 1RA. SECCION EN EL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO, 40% FISM	AGRICULTORES DEL NORTE 1RA. SECCION	06/03/2018 A 04/06/2018	05/04/2018 A 04/05/2018	06/03/2018 A 31/07/2018	23/05/2018 A 21/06/2018
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)	OP3-021/S DA46	REHABILITACION DE CAMINO SACA COSECHAS EN EJ. LOS CENOTES EN EL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO, 60% FISE	EJ. CENOTES	08/03/2018 A 05/06/2018	07/04/2018 A 06/05/2018	08/03/2018 A 31/07/2018	23/05/2018 A 21/06/2018
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	OP3-022	REHABILITACION DE CAMINO SACA COSECHAS EN EJ. LOS CENOTES EN EL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO, 40% FISM	EJ. CENOTES	08/03/2018 A 05/06/2018	07/04/2018 A 06/05/2018	08/03/2018 A 31/07/2018	23/05/2018 A 21/06/2018
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)	OP3-023/S DA47	REHABILITACION DE CAMINO SACA COSECHAS EN EJ. EL RAMONAL EN EL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO, 60% FISE	EJ. EL RAMONAL	08/03/2018 A 05/06/2018	07/04/2018 A 06/05/2018	08/03/2018 A 31/07/2018	23/05/2018 A 21/06/2018
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	OP3-024	REHABILITACION DE CAMINO SACA COSECHAS EN EJ. EL RAMONAL EN EL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO, 40% FISM	EJ. EL RAMONAL	08/03/2018 A 05/06/2018	07/04/2018 A 06/05/2018	08/03/2018 A 31/07/2018	23/05/2018 A 21/06/2018
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)	OP3-025/S DA48	REHABILITACION DE CAMINO SACA COSECHAS EN EJ. FRANCISCO VILLA EN EL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO, 60% FISE	EJ. FRANCISCO VILLA	08/03/2018 A 05/06/2018	07/04/2018 A 06/05/2018	08/03/2018 A 31/07/2018	23/05/2018 A 21/06/2018
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	OP3-026	REHABILITACION DE CAMINO SACA COSECHAS EN EJ. FRANCISCO VILLA EN EL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO, 40% FISM	EJ. FRANCISCO VILLA	08/03/2018 A 05/06/2018	07/04/2018 A 06/05/2018	08/03/2018 A 31/07/2018	23/05/2018 A 21/06/2018
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)	OP3-027/S DA49	REHABILITACION DE CAMINO SACACOSECHA EN EL EJ. JOLOCHERO EN EL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO, 60% FISE	EJ. EL JOLOCHERO	12/03/2018 A 05/06/2018	11/04/2018 A 10/05/2018	12/03/2018 A 31/07/2018	23/05/2018 A 21/06/2018
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	OP3-028	REHABILITACION DE CAMINO SACACOSECHA EN EL EJ. JOLOCHERO EN EL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO, 40% FISE	EJ. EL JOLOCHERO	12/03/2018 A 05/06/2018	11/04/2018 A 10/05/2018	12/03/2018 A 31/07/2018	23/05/2018 A 21/06/2018
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)	OP3-029/S DA50	REHABILITACION DE CAMINO SACACOSECHA EN EL EJ. EL CHAMIZAL EN EL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO, 60% FISE	EJ. CHAMIZAL	12/03/2018 A 05/06/2018	11/04/2018 A 10/05/2018	12/03/2018 A 31/07/2018	23/05/2018 A 21/06/2018

PROYECTOS REPROGRAMADOS EN JUNIO 2018

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROY.	CONCEPTO	LOCALIDAD	PROGRAMACION ANTERIOR		PROGRAMACION NUEVA	
				ADMINISTRATIVO	EJECUCION	ADMINISTRATIVO	EJECUCION
SUBSIDIO FORTASEG	GCSF-005	COMPETENCIAS DE LA FUNCION POLICIAL	CD DE BALANCAN	02/04/2018 A 31/05/2018	S/C	02/04/2018 A 30/06/2018	S/C

410000



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018
Quincuagesima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo



PROYECTOS CONCLUIDOS EN MAYO 2018				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROY.	CONCEPTO	LOCALIDAD	MODIFICADO
PARTICIPACIONES	ISP08	EVENTOS ESPECIALES (FERIA TABASCO 2018)	CD DE BALANCAN	\$ 864,749.35
PARTICIPACIONES	PBR044	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (CONVENIO DE IMPUESTO PREDIAL Y TRASLADO DE DOMINIO)	CD DE BALANCAN	\$ -
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	OPH-004	CONSTRUCCION DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LA CALLE CUAUHTEMOC EN LA VILLA QUETZALCOATL	VILLA QUETZALCOATL (CUATRO POBLADOS)	\$ 537,156.65
PARTICIPACIONES	ISP33	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES	CD DE BALANCAN	\$ 289,884.00
PARTICIPACIONES	ISP34	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A ESPACIOS PUBLICOS	CD DE BALANCAN	\$ 329,498.00
INGRESOS DE GESTION	ISR56	EQUIPAMIENTO DE PLANTA POTABILIZADORA (CAPTACION)	CD DE BALANCAN	\$ 352,201.52
INGRESOS DE GESTION	ISR57	EQUIPAMIENTO DEL POZO PROFUNDO NO. 1 DE AGUA POTABLE	VILLA EL TRIUNFO	\$ 235,232.50
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	OP3-004	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PREESCOLAR GENERAL "TERESA VERA" CON CLAVE: 27DJN0463V	EJ. CONSTITUCION	\$ 388,687.27
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	OP3-005	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PRIMARIA GENERAL "VEINTE DE NOVIEMBRE" CON CLAVE: 27DPR1533X	POB. GRAL. LUIS FELIPE DOMINGUEZ SUAREZ (EL ARENAL)	\$ 374,361.88
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	OP3-006	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PREESCOLAR GENERAL "DERVILIA RIVERA CALVO" CON CLAVE: 27DJN0402H	EJ. EL CAPULIN	\$ 400,229.44
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	OP3-007	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PREESCOLAR GENERAL "ANDRES QUINTANA ROO" CON CLAVE: 27EJN0171F	EJ. ARROYO EL TRIUNFO 1RA. SECCION	\$ 383,311.87
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	OP3-008	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PRIMARIA GENERAL "LIC. BENITO JUAREZ" CON CLAVE: 27DPR1115L	EJ. EL JOLOCHERO	\$ 405,495.17
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	OP3-009	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PRIMARIA RURAL FEDERAL "JOSE MARIA MORELOS Y PAVON" CON CLAVE: 27DPR1912G	EJ. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	\$ 368,592.94
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	OP3-010	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PRIMARIA GENERAL "JOSE NARCISO ROVIROSA" CON CLAVE: 27DPR1017K	EJ. MISSICAB (LA PITA)	\$ 377,831.53
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	OP3-012	CONSTRUCCION DE AULA ESCOLAR EN BACHILLERATO GENERAL "CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA No. 51" CON CLAVE: 27EMS0051L	EJ. CENOTES	\$ 406,252.22

PROYECTOS REPROGRAMADOS EN MAYO 2018							
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROY	CONCEPTO	LOCALIDAD	PROGRAMACION ANTERIOR		PROGRAMACION NUEVA	
				ADMINISTRATIVO	EJECUCION	ADMINISTRATIVO	EJECUCION
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)	OP3-019/S DA45	REHABILITACION DE CAMINO SACA COSECHAS EN EJ. AGRICULTORES DEL NORTE 1RA. SECCION EN EL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO, 60% FISE	AGRICULTORES DEL NORTE 1RA. SECCION	06/03/2018 A 04/06/2018	05/04/2018 A 04/05/2018	06/03/2018 A 31/07/2018	23/05/2018 A 21/06/2018



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018
Quincuagesima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo



SUBSIDIO FORTASEG	GCSF-012	FORMACION INICIAL (ELEMENTOS EN ACTIVO)	CD DE BALANCAN	01/05/2018 A 31/07/2018	S/C	01/05/2018 A 31/08/2018	S/C
SUBSIDIO FORTASEG	GCSF-013	TALLER: LA FUNCION DEL PRIMER RESPONDIENTE Y LA CIENCIA FORENSE APLICADA EN EL LUGAR DE LOS HECHOS (1)	CD DE BALANCAN	01/05/2018 A 31/05/2018	S/C	01/05/2018 A 31/08/2018	S/C
SUBSIDIO FORTASEG	GCSF-014	EVALUACION DE COMPETENCIAS BASICAS	CD DE BALANCAN	01/05/2018 A 31/05/2018	S/C	01/05/2018 A 30/06/2018	S/C
SUBSIDIO FORTASEG	GCSF-015	EVALUACION DEL DESEMPEÑO	CD DE BALANCAN	01/05/2018 A 31/05/2018	S/C	01/05/2018 A 31/12/2018	S/C
SUBSIDIO FORTASEG	GCSF-016	NIVELACION ACADEMICA	CD DE BALANCAN	01/05/2018 A 31/07/2018	S/C	01/05/2018 A 31/08/2018	S/C
SUBSIDIO FORTASEG	GCSF-019	TALLER: LA ACTUACION DEL POLICIA EN JUICIO ORAL (JURIDICO/MANDOS)(4)	CD DE BALANCAN	01/05/2018 A 30/06/2018	S/C	01/05/2018 A 31/08/2018	S/C

PROYECTOS CANCELADOS EN JUNIO 2018

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROY.	CONCEPTO	LOCALIDAD	INICIAL
PARTICIPACIONES	GCP25	GASTO DE OPERACIÓN DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA DEL DIF	CD DE BALANCAN	\$ 766,757.65
PARTICIPACIONES	ISP04	APOYOS SOCIALES (TERCERA EDAD Y ESCASOS RECURSOS)	CD DE BALANCAN	\$ 300,000.00
PARTICIPACIONES	ISP13	EVENTOS ESPECIALES (CELEBRACION DE FERIA PATRONALES EN COMUNIDADES)	CD DE BALANCAN	\$ 100,000.00
PARTICIPACIONES	ISP21	PROGRAMA SONRISA DE MUJER	CD DE BALANCAN	\$ 250,000.00
PARTICIPACIONES	ISP23	PROGRAMA DE ATENCION A PERSONAS CON DIABETIS	CD DE BALANCAN	\$ 150,000.00

PROYECTOS NUEVOS EN JUNIO 2018

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROY.	CONCEPTO	LOCALIDAD	MODIFICADO
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	IS3-001	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE	EJ. APATZINGAN	\$ 9,592.62
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	IS3-002	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE	EJ. OJO DE AGUA	\$ 80,304.29
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	IS3-003	EQUIPAMIENTO DE ESTACION DE BOMBEO EN CARCAMO No. 1	CD DE BALANCAN	\$ 422,285.59
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	IS3-004	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE	EJ. SAN JUAN (GUERRERO)	\$ 45,908.89
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	IS3-005	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE	EJ. REFORMA PROVINCIA	\$ 6,008.80
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS (U093)	PBR046	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (HIDROCARBUROS INTERESES 2018)	CD DE BALANCAN	\$ 124.43
SUBSIDIO FORTASEG	PBR047	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (FORTASEG INTERESES 2018)	CD DE BALANCAN	\$ 79.22
30% FONDO POR COORDINACION EN PREDIAL	GC30-003	AUDITORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES 2017	CD DE BALANCAN	\$ 800,000.00
30% FONDO POR COORDINACION EN PREDIAL	GC30-004	AUDITORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES 2018	CD DE BALANCAN	\$ 800,000.00
ISR PARTICIPABLE	GCI06	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	CD DE BALANCAN	\$ 50,000.00



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018
Quincuagesima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo



FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	OP3-034	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA TELESECUNDARIA "BELISARIO DOMINGUEZ" CLAVE: 27ETV0235P	EJ. EL PARAISO (EL TINTO)	\$ 414,724.95
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	OP3-035	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PRIMARIA GENERAL "BRIGADA USUMACINTA" CON CLAVE 27DPR0400Z	POB. CAP. FELIPE CASTELLANOS DIAZ (SAN PEDRO)	\$ 397,698.02
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	OP3-036	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PREESCOLAR GENERAL "NELLY ZENTELLA DE GOVEA" CON CLAVE 27EJN0024W	POB. CAP. FELIPE CASTELLANOS DIAZ (SAN PEDRO)	\$ 420,890.70
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	OP3-037	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA SECUNDARIA GENERAL "GRAL. LUIS FELIPE DOMINGUEZ" CON CLAVE: 27EES0092C	POB. CAP. FELIPE CASTELLANOS DIAZ (SAN PEDRO)	\$ 399,978.93
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	OP3-038	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PRIMARIA GENERAL "EMILIANO ZAPATA" CON CLAVE: 27DPR1692L	EJ. LIC. CARLOS A. MADRAZO BECERRA	\$ 389,794.21
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	OP3-039	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PRIMARIA GENERAL "BENITO JUAREZ" CON CLAVE: 27DPR1064V	RA. SAN ELPIDIO	\$ 252,357.47
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	OP3-040	CONSTRUCCION DE AULA ESCOLAR EN BACHILLERATO GENERAL "CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA NUM. 52" CON CLAVE 27EMS0052K	EJ. VICENTE GUERRERO	\$ 750,671.66
ISR PARTICIPABLE	GCI07	PROGRAMA DE EVALUACION DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	CD DE BALANCAN	\$ 430,000.00
PARTICIPACIONES	GCP33	EVALUACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018 DEL MUNICIPIO DE BALANCAN	CD DE BALANCAN	\$ 1,570,000.00
PARTICIPACIONES	GCP34	CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADO DE LAS EVALUACIONES DE DESEMPEÑO 2016 Y 2017	CD DE BALANCAN	\$ 905,000.00
PARTICIPACIONES	GCP35	RESOLUCION ARBITRAL DE LA JUNTA DE CONCILIACION Y ARBITRAJE (LAUDOS LABORALES EXTRAORDINARIOS)	CD DE BALANCAN	\$ 905,001.00
SUBSIDIO FORTASEG	PBR048	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (COPARTICIPACION FORTASEG 2018)	CD DE BALANCAN	\$ 2,037,252.00
SUBSIDIO FORTASEG	PBR049	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (COPARTICIPACION FORTASEG INTERESES 2018)	CD DE BALANCAN	\$ 45.27
SUBSIDIO FORTASEG	PBR050	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (FORTASEG REFRENDO 2016)	CD DE BALANCAN	\$ 1.03
30% FONDO POR COORDINACION EN PREDIAL	IS30-001	APORTACION AL SASMUB PARA CUBRIR EL PAGO DE IMPUESTOS FEDERALES POR CONCEPTO DE DERECHO DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES EN EL EJERCICIO 2016	CD DE BALANCAN	\$ 415,000.00
COPARTICIPACION FORTASEG	GCCF-001	REESTRUCTURACION Y HOMOLOGACION SALARIAL DEL PERSONAL POLICIAL	CD DE BALANCAN	\$ 988,626.00

910000



#	RECURSOS	N O	MODALIDAD	COMPONENTE	CLAVE	LOCALIDAD	UNIDAD	METAINI	AUTORIZADO FISM	
1	ISR- PARTICIPACIONES 2018	1	CONTRATO (CT)	REHABILITACION DE CENTRO SOCIAL "ROSA DEL CARMEN DEHESA"	270010001	CD	BALANCÁN	REHABILITACION	1.00	\$ 591,274.93
									\$ 591,274.93	

ACUERDO 341/2018.- HABIENDO ESCUCHADO LA PRESENTACION Y SIENDO ACLARADO TODOS LAS DUDAS CON RESPECTO A ESTA PROPUESTA, SE APRUEBAN POR MAYORIA DE VOTOS POR LOS PRESENTES EN ESTA SESION DE CABILDO.

000013

SIGUIENDO CON EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES DEL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. ANTONIO GÓMEZ VÁZQUEZ, INVITA A PASAR A LA SALA AL C. TOMAS GARRIDO MANDUJANO, COORDINADOR DEL RAMO 33, QUIEN HARA LA PRESENTACION DE 21 PROYECTOS QUE YA ESTAN INCLUIDOS ADECUACIONES PRESUPUESTALES, PERO QUE A CONTINUACION SE PRESENTAN:

#	UNIDAD	RECURSOS	INCIDENCIA	N O	MODALIDAD	COMPONENTE	CLAVE	LOCALIDAD	UNIDAD	METAINI	AUTORIZADO FISM	
1	34	RAMO 33 FONDO III, 2018	DIRECTA	OP 3-049	CONTRATO (CT)	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PRIMARIA GENERAL ZAPATA VIVE	270010023	VI	QUETZAL COÁTIL (CUATRO POBLADOS)	Construcción	1.00	\$ 515,278.96
2	34	RAMO 33 FONDO III, 2018	DIRECTA	OP 3-050	CONTRATO (CT)	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PRIMARIA GENERAL GRAL. LAZARO CARDENAS	270010119	EJ	ADOLFO LÓPEZ MATEOS	Construcción	1.00	\$ 373,073.12
3	34	RAMO 33 FONDO III,	DIRECTA	OP 3-051	CONTRATO (CT)	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR	270010097	PO	GRAL. LUIS FELIPE DOMÍNGU	Construcción	1.00	\$ 382,963.04



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018
Quincuagesima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo



COPARTICIPACION FORTASEG	GCCF-002	GASTOS DE OPERACIÓN DEL FORTASEG	CD DE BALANCAN	\$ 60,000.00
COPARTICIPACION FORTASEG	GCCF-003	PROGRAMA DE MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES DEL PERSONAL OPERATIVO (MATERIAL DE CONSTRUCCION)	CD DE BALANCAN	\$ 494,313.00
COPARTICIPACION FORTASEG	GCCF-004	PROGRAMA DE MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES DEL PERSONAL OPERATIVO (UTILES ESCOLARES)	CD DE BALANCAN	\$ 494,313.00
SUBSIDIO FORTASEG	GCSF-020	EQUIPAMIENTO DE PERSONAL POLICIAL: MUNICIONES PARA ARMA LARGA	CD DE BALANCAN	\$ 58,801.00
SUBSIDIO FORTASEG	GCSF-021	EQUIPAMIENTO DE PERSONAL POLICIAL: MUNICIONES PARA ARMA CORTA	CD DE BALANCAN	\$ 39,200.00
SUBSIDIO FORTASEG	ADSF-003	EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL: PICK UP DOBLE CABINA EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO	CD DE BALANCAN	\$ 800,000.00
SUBSIDIO FORTASEG	ADSF-004	EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL: SEDAN EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO (2 VEHICULOS)	CD DE BALANCAN	\$ 784,000.00
SUBSIDIO FORTASEG	ADSF-005	EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL: MOTOCICLETA EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO (4 VEHICULOS)	CD DE BALANCAN	\$ 720,000.00
SUBSIDIO FORTASEG	ADSF-006	ADQUISICION DE MULTIFUNCIONAL	CD DE BALANCAN	\$ 20,000.00
SUBSIDIO FORTASEG	ADSF-007	ADQUISICION DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO	CD DE BALANCAN	\$ 75,000.00
SUBSIDIO FORTASEG	ADSF-008	ADQUISICION DE UNIDAD DE PROTECCION Y RESPALDO DE ENERGIA (UPS)	CD DE BALANCAN	\$ 20,000.00
SUBSIDIO FORTASEG	ADSF-009	ADQUISICION DE SOFTWARE	CD DE BALANCAN	\$ 10,000.00

ACUERDO 340/2018.- HABIENDO ESCUCHADO LA PRESENTACION Y SIENDO ACLARADO TODOS LAS DUDAS CON RESPECTO A ESTA PRESENTACION, SE APRUEBAN ESTE PUNTO POR MAYORIA DE VOTOS POR LOS PRESENTES EN ESTA SESION DE CABILDO.

SIGUIENDO CON EL **SEPTIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES DEL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. ANTONIO GÓMEZ VÁZQUEZ, INVITA A PASAR A LA SALA AL C. RUBEN HERRERA ARIAS, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, QUIEN HARA LA PRESENTACION PARA SU APROBACION DE 1 PROYECTO DE ISR-PARTICIPACIONES 2018, QUE DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, QUE YA ESTAN DENTRO DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES, PERO SE REALIZA SU PRESENTACION PARA LAS ACLARACIONES PERTINENTES, A CONTINUACION SE DETALLAN:



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018
Quincuagesima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo



13	34	RAMO 33 FONDO III, 2018	DIRECTA	OP 3-06 1	CONTRATO (CT)	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	270 010 604	EJ	EMILIANO ZAPATA SALAZAR	M2	300.90	\$ 121,317.22
14	34	RAMO 33 FONDO III, 2018	DIRECTA	OP 3-06 2	CONTRATO (CT)	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	270 010 101	EJ	EL PACHI	M2	325.50	\$ 129,370.23
15	34	RAMO 33 FONDO III, 2018	DIRECTA	OP 3-06 3	CONTRATO (CT)	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	270 010 680	EJ	AGRICULTORES DEL NORTE 2 DA. SECCIÓN	M2	304.00	\$ 119,248.74
16	34	RAMO 33 FONDO III, 2018	DIRECTA	OP 3-06 4	CONTRATO (CT)	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	270 010 754	RA	SAN JOAQUÍN 2 DA. SECCIÓN	M2	447.75	\$ 171,694.76
17	34	RAMO 33 FONDO III, 2018	DIRECTA	OP 3-06 5	CONTRATO (CT)	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	270 010 322	EJ	ALIANZA BALANCÁN	M2	114.00	\$ 43,223.97
18	34	RAMO 33 FONDO III, 2018	DIRECTA	OP 3-06 6	CONTRATO (CT)	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	270 010 163	EJ	CHACAVITA	M2	124.00	\$ 46,953.69
19	34	RAMO 33 FONDO III, 2018	DIRECTA	OP 3-06 7	CONTRATO (CT)	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	270 010 001	CD	BALANCÁN	M2	124.00	\$ 46,480.46
20	34	RAMO 33 FONDO III, 2018	DIRECTA	OP 3-06 8	CONTRATO (CT)	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	270 010 621	EJ	SANTHA MARTHA	M2	70.00	\$ 26,351.02
21	34	RAMO 33 FONDO III, 2018	DIRECTA	OP 3-06 9	CONTRATO (CT)	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	270 010 213	EJ	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	M2	420.00	\$ 161,886.82
											\$ 3,981,554.46	

000020

ACUERDO 342/2018.- HABIENDO ESCUCHADO LOS PRESENTES ESTA PRESENTACION, SE SOMETE A VOTACION Y SE APRUEBAN POR MAYORIA DE VOTOS.

SIGUIENDO CON EL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES DEL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. ANTONIO GÓMEZ VÁZQUEZ, INVITA A PASAR A LA SALA AL C. RUBEN HERRERA ARIAS, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, QUIEN HARA LA PRESENTACION PARA SU APROBACIÓN DE 2 PROYECTOS DERIVADOS DEL ANEXO TECNICO DEL



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018
Quincuagesima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo



		2018				EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA MAXIMO ARCOS MORENO CLAVE: 27ETV0242Z			EZ SUÁREZ (EL ARENAL)	n		
4	34	RAMO 33 FONDO III, 2018	DIRECTA	OP 3-052	CONTRATO (CT)	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA PREESCOLAR GENERAL LUZ MARIA SERRADELL ROMERO	270 010 119	EJ	ADOLFO LÓPEZ MATEOS	Const ruc ió n	1.00	\$ 244,543.11
5	34	RAMO 33 FONDO III, 2018	DIRECTA	OP 3-053	CONTRATO (CT)	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PRIMARIA GENERAL EMILIANO ZAPATA CLAVE: 27DPR11120	270 010 031	EJ	LAS TARIMAS (EMILIANO ZAPATA)	Const ruc ió n	1.00	\$ 408,098.25
6	34	RAMO 33 FONDO III, 2018	DIRECTA	OP 3-054	CONTRATO (CT)	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PRIMARIA GENERAL MARIA DE CARMEN CERDAN CLAVE: 27DPR13920	270 010 095	RA	LAS TARIMAS	Const ruc ió n	1.00	\$ 408,776.75
7	34	RAMO 33 FONDO III, 2018	DIRECTA	OP 3-055	CONTRATO (CT)	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	270 010 065	EJ	MIGUEL HIDALGO SACAOLAS	M2	495.59	\$ 199,496.38
8	34	RAMO 33 FONDO III, 2018	DIRECTA	OP 3-056	CONTRATO (CT)	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	270 010 015	EJ	EL CAPULÍN	M2	281.00	\$ 115,269.23
9	34	RAMO 33 FONDO III, 2018	DIRECTA	OP 3-057	CONTRATO (CT)	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	270 010 204	EJ	VICENTE LOMBARDO TOLEDANO	M2	803.00	\$ 334,531.73
10	34	RAMO 33 FONDO III, 2018	DIRECTA	OP 3-058	CONTRATO (CT)	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	270 010 012	EJ	BUENAVISTA VEINTITRES	M2	109.00	\$ 45,394.49
11	34	RAMO 33 FONDO III, 2018	DIRECTA	OP 3-059	CONTRATO (CT)	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	270 010 084	EJ	FRANCISCO I. MADERO 1 RA. SECCIÓN	M2	114.00	\$ 47,159.43
12	34	RAMO 33 FONDO III, 2018	DIRECTA	OP 3-060	CONTRATO (CT)	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	270 010 697	EJ	FRANCISCO I. MADERO 2 DA. SECCIÓN	M2	97.00	\$ 40,443.06

000019



PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2018 Y QUE SERAN PRESENTADAS POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS.

DERIVADO DEL ANEXO TÉCNICO DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2018

APARTADO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR)

ANEXO TÉCNICO NUM.. I.-APTAR-01/18, DEL SEGUNDO AL ANEXO DE EJECUCION 1.-27-01/18, DE FECHA 30 DE ENERO DE 2018, CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CON EL OBJETO DE FORMALIZAR LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) Y EL MUNICIPIO COMO ORGANISMO OPERADOR QUE APORTA RECURSOS Y ES EJECUTOR.

DESCRIPCION DEL PROYECTO	# LOCALIDAD	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	APORTACION FEDERAL	APORTACION MUNICIPAL	TOTAL DE INVERSION
CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON CAPACIDAD DE 2 LPS DEL EJIDO OJO DE AGUA DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO	27001003 8	EJ. OJO DE AGUA	\$ 1,632,349.00	\$ 1,632,349.00	\$ 3,264,698.00
CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON CAPACIDAD DE 8 LPS, LOCALIDAD GRAL. LUIS FELIPE DOMINGUEZ SUAREZ (EL ARENAL) DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO	27001009 7	GRAL. LUIS FELIPE DOMÍNGUEZ SUÁREZ (EL ARENAL)	\$ 1,920,045.00	\$ 1,920,045.00	\$ 3,840,090.00
SUPERVISIÓN TECNICA			\$ 71,048.00	\$ 71,048.00	\$ 142,096.00
SUPERVISION NORMATIVA			\$ 71,048.00	\$ -	\$ 71,048.00
CONTRALORIA SOCIAL			\$ 17,782.00	\$ 17,762.00	\$ 35,544.00
			\$ 3,712,272.00	\$ 3,641,204.00	\$ 7,353,476.00

000021

LA APORTACION MUNICIPAL TOTAL DE LOS 2 PROYECTO ES DE \$ 3,552,394.00 SERA EJERCIDA DEL FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) FONDO III RAMO 33/2018, APEGADO A LOS FINES QUE MARCA LA LEY DE COORDINACION FISCAL EN EL ART. 33, Y A LOS LINEAMIENTOS GENERALES VIGENTES DEL FONDO DE APORTACIONES.

EL PAGO DE SUPERVISIÓN TECNICA Y DE CONTRALORIA SOCIAL CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO QUE HACE UN MONTO TOTAL DE \$ 88,810.00 SERA CUBIERTO CON RECURSOS PROPIOS.

ACUERDO 343/2018.- HABIENDO ESCUCHADO LA PRESENTACION Y SIENDO ACLARADO TODOS LAS DUDAS CON RESPECTO A ESTA PROPUESTA, SE APRUEBAN POR MAYORIA DE VOTOS POR LOS PRESENTES EN ESTA SESION DE CABILDO.



SIGUIENDO CON EL DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES DEL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. ANTONIO GÓMEZ VÁZQUEZ, INVITA A PASAR A LA SALA AL C. TOMAS GARRIDO MANDUJANO, COORDINADOR DEL RAMO 33, QUIEN HARA LA PRESENTACION PARA SU APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN A TITULO GRATUITO DE UN PREDIO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO, A FAVOR DE LOS LEGÍTIMOS POSESIONARIOS INTEGRANTES DE LA COLONIA "LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ" UBICADO EN LA AVENIDA UQUINÁ Y LA LOMA ESQUINA CON CALLE MÉXICO, COLONIA NUEVO MÉXICO DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO, Y QUE A CONTINUACION SE DETALLAN;

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN A TITULO GRATUITO DE UN PREDIO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO, A FAVOR DE LOS LEGÍTIMOS POSESIONARIOS INTEGRANTES DE LA COLONIA "LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ" UBICADO EN LA AVENIDA UQUINÁ Y LA LOMA ESQUINA CON CALLE MÉXICO, COLONIA NUEVO MÉXICO DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO.

LIC. MARIO EUGENIO BOCANEGRA CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO; A TODOS SUS HABITANTES, HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE PRESIDIDO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II, INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65 FRACCIONES I, INCISO B), VII Y VIII, INCISOS D) Y E) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO Y DEL ARTÍCULO 233 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; Y DERIVADO DE LA SESIÓN DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO, CELEBRADA EN FECHA 01 DE JUNIO DEL 2018 EMITE LA PRESENTE RESOLUCIÓN BAJO LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- 1.- Que conforme a lo establecido en el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, "El municipio es la base de la organización política, social, territorial y administrativa del Estado y de nuestro País".
- 2.- Que con fecha 23 de diciembre de 1999, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la adición del párrafo tercero a la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, implementándose que: "...II. Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley. Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguran la participación ciudadana y vecinal. El objeto de las leyes a que se refiere el párrafo anterior será establecer: ...b) los casos en que se requiera el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los Ayuntamientos para dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al período del Ayuntamiento", materializándose en esta norma el principio de autonomía municipal.
- 3.- Que dentro de los bienes que integran la hacienda municipal, se encuentran los bienes inmuebles del municipio, sean éstos parte del fondo legal del mismo ó adquiridos mediante operaciones de compraventa u otro tipo de acto traslativo de dominio celebrado con particulares.
- 4.- Que la vivienda debe ser considerada como una Garantía Constitucional, consagrada en el artículo 4º, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que reza: " Toda familia tiene Derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa".
- 5.- Que éste Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco, tiene como meta elevar el nivel de bienestar y la calidad de vida de sus habitantes, disminuyendo la pobreza y eliminado la exclusión.
- 6.- Que acorde a lo señalado en el artículo 3º fracción IV de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, se declara de utilidad pública la regularización de la tenencia de la tierra en los centros de población; siendo competencia de los Ayuntamientos, conforme a lo señalado en el artículo 10º fracción XII del ordenamiento legal antes invocado, intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra, evaluando sus factibilidad de desarrollo.
- 7.- Que encontrándose el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Balancán, Tabasco, comprometido con la programación y ejecución de acciones de gobierno que permitan, mediante instrumentos más dinámicos, satisfacer el interés colectivo de ordenamiento y desarrollo urbano de los centros de población que integran el municipio; considera a bien acordar favorable la enajenación a título gratuito de un predio, el cual consta de una superficie **01-92-94.34 Has (Una Hectáreas, Noventa y Dos Áreas, Noventa y Cuatro punto Treinta y Cuatro Centiáreas)**, a favor de las familias que integran el asentamiento humano denominado Colonia "Lic. Arturo Núñez Jiménez", ubicado en la Avenida Uquiná y La Loma esquina con Calle México, Colonia Nuevo México del municipio de Balancán, Tabasco.



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018
Quincuagesima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo



POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIONES II, INCISO B Y V INCISOS D Y E DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65 FRACCIONES I, INCISO B, VII Y VIII INCISOS D Y E DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 29 FRACCIONES XXIII Y LV, 38 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 233 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE NORMAN LOS LINEAMIENTOS DE PROCEDIBILIDAD QUE TIENEN LOS AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO PARA ENAJENAR, PERMUTAR O DONAR LOS BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD; EL HONORABLE CABILDO DE BALANCÁN, TABASCO, APRUEBA PROCEDENTE EMITIR LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Que en cumplimiento a lo establecido en todas y cada una de las fracciones del artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se procede a desahogar la documentación concerniente a la autorización para la enajenación a título gratuito de un predio del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco, el cual consta de una superficie de **01-92-94.34 Has (Una Hectáreas, Noventa y Dos Áreas, Noventa y Cuatro punto Treinta y Cuatro Centiáreas)**, con el objeto de llevar a cabo acciones de regularización de la tenencia de la tierra a favor de las familias que integran el asentamiento humano denominado **Colonia "Lic. Arturo Núñez Jiménez"**, ubicado en la Avenida Uquiná y La Loma esquina con Calle México, Colonia Nuevo México del municipio de Balancán, Tabasco, atendiendo lo siguiente:

I.- Que mediante Escritura Pública No. 28471 de fecha 03 de Octubre de 2016, pasada ante la fe del Notario Público Adscrito a la Notaría Pública número 3, Lic. Julio del Águila Beltrán, adscrito a la Ciudad de Comalcalco, Tabasco; el Instituto de Vivienda de Tabasco dona a favor del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco, dos áreas verdes, la identificada como número uno con una superficie de 7,070.00 M2 y la número dos, con una superficie de 12,269.18 M2, dentro del Fraccionamiento de Interés Social Progresivo "La Colmena" ubicado en la Avenida Uquiná y La Loma esquina con Calle México, Colonia Nuevo México del municipio de Balancán, con superficie total de **01-92-94.34 Has (Una Hectáreas, Noventa y Dos Áreas, Noventa y Cuatro punto Treinta y Cuatro Centiáreas)**; inscrito en la Coordinación Catastral y Registral (Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio) con sede en el municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, en fecha 05 de Diciembre de 2016, bajo las partidas de donación 15820 y folios reales 48952, 48951, 48954, 48956 y 48957.

II.- Así mismo es pertinente que quede asentado en el sentido de que si bien es cierto las áreas verdes no son susceptibles de lotificación, también lo es que en el fraccionamiento de referencia se excedieron en autorización de las mismas, correspondiendo por reglamento solamente 1,005.00 M2 de áreas verdes, ya que son 63 lotes los autorizados, razón por la que en la sesión ordinaria No. 30, realizada el 4 de mayo del año 2017 en el décimo primer punto del orden del día los integrantes de cabildo de este ayuntamiento autorizaron el cambio de uso de suelo de las superficies señaladas en el punto I de la presente resolución.

III.- Que mediante volante 40066 de fecha 13 de abril de 2018, el Lic. Catalino Torres Morales, Registrador Público del Instituto Registral del Estado de Tabasco con Sede en la Ciudad de Emiliano Zapata, Tabasco, certifica que a la suscripción de dicho documento, el inmueble con superficie de **40,000.00 M2, (Cuarenta Mil Metros Cuadrados)**, se encuentra inscrito a favor del Instituto de Vivienda de Tabasco, sin que reporte ninguna clase de gravamen

IV.- Mediante oficio número DF/784/2017 de fecha 22 de Noviembre de 2017, contiene el desglose del valor catastral y Valor Fiscal, del predio que ocupa la **Colonia "Lic. Arturo Núñez Jiménez"**, ubicado en la Avenida Uquiná y La Loma esquina con Calle México, Colonia Nuevo México del municipio de Balancán, autorizado por el Lic. Jorge Ortega Morales, Director de Finanzas.

V.- El uso de Suelo será destinado para Desarrollo Urbano Social, mismo que es compatible con su entorno y el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, como se acredita con el oficio DOOTSM/1395/2017 de fecha 17 de Noviembre de 2017, suscrito por el Ing. Rubén Herrera Arias, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Balancán.

VI.- El desahogo y trámite de la presente enajenación, es producto de la petición planteada mediante oficio número S/0235/2017 fecha 25 de Julio de 2017, mediante escrito enviado al Lic. José Ángel Ruiz Hernández, Coordinador General de la CERTT, por el Lic. Antonio Gómez Vázquez, Secretario del Ayuntamiento de Balancán; en donde solicitan la regularización del predio señalado en el punto anterior, en virtud de que éste se encuentra en posesión de aproximadamente **104** familias, sin documentación que les acredite la legítima propiedad.

VII.- La enajenación de los predios ubicados en el Municipio Balancán, Tabasco, descritos en la fracción I, punto Primero de la presente resolución, se realizará a título gratuito, ya que la misma será en beneficio de familias que no cuentan con los medios ni recursos suficientes para obtener la certeza jurídica de sus posesiones. Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 233, fracción VI y VII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; el Lic. Antonio Gómez Vázquez, Secretario del Ayuntamiento de Balancán, demuestra mediante oficio número SM/0432/2018 de fecha 08 de Febrero de 2018, que los poseedores adquirentes no son familiares por afinidad ni consanguinidad, hasta el cuarto grado de los integrantes de este Ayuntamiento.

VIII.- Los **104** predios que conforman una superficie total constante de **01-92-94.34 Has (Una Hectáreas, Noventa y Dos Áreas, Noventa y Cuatro punto Treinta y Cuatro Centiáreas)**, serán enajenados a título gratuito a efectos de llevar a cabo acciones de regularización de la tenencia de la tierra en favor de **104** ciudadanos y **2** áreas de reserva de la **Colonia "Lic. Arturo Núñez Jiménez"**, Municipio de Balancán; haciendo saber que todos y cada uno de los solicitantes, corresponden a personas físicas de bajos recursos económicos y cuya documentación certificada obran en los archivos de éste Ayuntamiento Constitucional; personas, destino y usos que a continuación se enlista, con el número de lote, superficie, medidas y colindancias.

**NOMBRES DE LAS PERSONAS BENEFICIADAS EN LA
COLONIA "LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ"**

Manzana	No. Lote	Superficie M ²	Descripción
ROCIO ADRIANA BANOS MOSQUEDA			
1	1	158.47	Al Noreste 14.71 Mts. Con Área de Reserva No. 1, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 2 y Al Suroeste 6.42 Mts., 17.14 Mts. Con Calle La Miel Virgen.
FLORIBERTA SANCHEZ HERNANDEZ			
1	2	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Área de Reserva No. 1,

000000



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018
Quincuagesima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo



000021

			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 3,
			Al Suroeste 7.50 Mts. Con Calle La Miel Virgen y
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 1.
VIRGINIA CASTRO BAÑOS			
1	3	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Área de Reserva No. 1,
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 4,
			Al Suroeste 7.50 Mts. Con Calle La Miel Virgen y
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 2.
ESTHER LOPEZ MENECEZ			
1	4	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Área Verde,
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 5,
			Al Suroeste 7.50 Mts. Con Calle La Miel Virgen y
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 3.
MARIA GUADALUPE OLAN CALDERON			
1	5	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Área Verde,
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 6,
			Al Suroeste 7.50 Mts. Con Calle La Miel Virgen y
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 4.
GUADALUPE DEL CARMEN JIMENEZ RODRIGUEZ			
1	6	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Área Verde,
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 7,
			Al Suroeste 7.50 Mts. Con Calle La Miel Virgen y
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 5.
1	7	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Área Verde,
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 8,
			Al Suroeste 7.50 Mts. Con Calle La Miel Virgen y
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 6.
MARIA MARGARITA VEGA MENDEZ			
1	8	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Área Verde,
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 9,
			Al Suroeste 7.50 Mts. Con Calle La Miel Virgen y
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 7.
JULIO ALFONSO BALTAZAR LUNA			
1	9	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Área Verde,
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 10,
			Al Suroeste 7.50 Mts. Con Calle La Miel Virgen y
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 8.
LUIS ALBERTO MORENO MENDEZ			
1	10	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Área Verde,
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 11,
			Al Suroeste 7.50 Mts. Con Calle La Miel Virgen y
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 9.
MILFRED VAZQUEZ RODRIGUEZ			
1	11	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Área Verde,
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Fraccionamiento La Colmena,
			Al Suroeste 7.50 Mts. Con Calle La Miel Virgen y
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 10.
GLORIA MAY VELAZQUEZ			
2	1	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Calle La Miel Virgen,
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 2,
			Al Suroeste 7.50 Mts. Con Lote 32 y
			Al Noroeste 9.00 Mts. Con Área de Reserva No. 2, 6.00 Mts. Con Calle La Miel Virgen.
EVERARDO SOSA PAREDES			
2	2	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Calle La Miel Virgen,
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 3,
			Al Suroeste 7.50 Mts. Con Lote 31 y
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 1.
GILBERTO JIMENEZ BAÑOS			
2	3	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Calle La Miel Virgen,
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 4,
			Al Suroeste 7.50 Mts. Con Lote 30 y
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 2.
JUAN CARLOS LOPEZ ALONSO			
2	4	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Calle La Miel Virgen,
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 5,



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018
Quincuagesima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo



MARIA CANDELARIA BAÑOS HERNANDEZ			
2	18	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Lote 15, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 17, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Calle Jalea Real y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 19.
NEIDI LUCELI PIÑA QUE			
2	19	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Lote 14, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 18, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Calle Jalea Real y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 20.
CARLOS MANUEL DOMINGUEZ VALENZUELA			
2	20	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Lote 13, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 19, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Calle Jalea Real y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 21.
MATILDE MORALES RAMON			
2	21	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Lote 12, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 20, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Calle Jalea Real y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 22.
MARILIN VILLEGAS FLORES			
2	22	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Lote 11, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 21, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Calle Jalea Real y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 23.
EVA HERNANDEZ HERNANDEZ			
2	23	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Lote 10, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 22, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Calle Jalea Real y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 24.
GUNNAR POZO AGUAYO			
2	24	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Lote 9, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 23, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Calle Jalea Real y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 25.
YERANIA QUE ARGUELLO			
2	25	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Lote 8, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 24, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Calle Jalea Real y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 26.
ALEJANDRA LAINES CHAN			
2	26	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Lote 7, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 25, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Calle Jalea Real y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 27.
MARICELA JIMENEZ MISS			
2	27	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Lote 6, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 26, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Calle Jalea Real y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 28.
MANUELITA DE JESUS CARAVEO MENDEZ			
2	28	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Lote 5, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 27, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Calle Jalea Real y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 29.
FLOR ESTELA ESPINOSA CRUZ			
2	29	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Lote 4, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 28, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Calle Jalea Real y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 30.
ELIANA HERNANDEZ LOPEZ			
2	30	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Lote 3, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 29, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Calle Jalea Real y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 31.
LAZARA DEL CARMEN RIVERA TEJERO			
2	31	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Lote 2, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 30,

000020



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018
Quincuagesima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo



			Al Suroeste 7.50 Mts. Con Lote 29 y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 3.
ROSA ELIA JIMENEZ JIMENEZ			
2	5	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Calle La Miel Virgen, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 6, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Lote 28 y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 4.
LUISA SOBERANO SANCHEZ			
2	6	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Calle La Miel Virgen, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 7, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Lote 27 y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 5.
CLARA MARIA GONZALEZ GONZALEZ			
2	7	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Calle La Miel Virgen, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 8, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Lote 26 y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 6.
GUADALUPE VIRGINIA EHUAN LAINES			
2	8	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Calle La Miel Virgen, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 9, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Lote 25 y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 7.
MARIA DE LOS ANGELES ARIAS CARRASCO			
2	9	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Calle La Miel Virgen, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 10, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Lote 24 y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 8.
ZENAILA AYUT GARCIA HERNANDEZ			
2	10	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Calle La Miel Virgen, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 11, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Lote 23 y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 9.
LORENA GABRIELA MONTEJO DIAZ			
2	11	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Calle La Miel Virgen, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 12, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Lote 22 y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 10.
GRISelda MADRIGAL MENDOZA			
2	12	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Calle La Miel Virgen, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 13, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Lote 21 y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 11.
RAUL SOSA PAREDES			
2	13	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Calle La Miel Virgen, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 14, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Lote 20 y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 12.
TRANCITO MAYOR JUAREZ			
2	14	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Calle La Miel Virgen, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 15, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Lote 19 y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 13.
ADRIANA ISABEL MAYO RAMIREZ			
2	15	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Calle La Miel Virgen, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 16, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Lote 18 y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 14.
MARTHA ARIAS NOTARIO			
2	16	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Calle La Miel Virgen, Al Sureste 15.00 Mts. Con Calle Cera, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Lote 17 y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 15.
GILBERTO GARCIA JIMENEZ			
2	17	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Lote 16, Al Sureste 15.00 Mts. Con Calle Cera, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Calle Jalea Real y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 18.



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018
Quincuagesima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo



ADRIANA QUE LANDERO			
3	13	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Lote 6, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 12, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Calle Jalea Real y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 14.
FLORENTINO JUAREZ VAZQUEZ			
3	14	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Lote 5, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 13, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Calle Jalea Real y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 15.
RAMONA FLORES MARIN			
3	15	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Lote 4, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 14, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Calle Jalea Real y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 16.
MARIA YANET TORRES RODRIGUEZ			
3	16	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Lote 3, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 15, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Calle Jalea Real y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 17.
MARIA DEL CARMEN HERGUERA CAUICH			
3	17	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Lote 2, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 16, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Calle Jalea Real y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 18.
LUISA REYES CASTILLO			
3	18	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Lote 1, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 17, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Calle Jalea Real y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Calle Cera.
FABIOLA LANDERO LANDERO			
4	1	167.02	Al Noreste 15.28 Mts. Con Calle Jalea Real, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 2 y Al Suroeste 6.99 Mts. Con Lote 25, 17.14 Mts. Con Calle Jalea Real.
JUVENCIO TOBILLA PEREZ			
4	2	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Calle Jalea Real, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 3, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Lote 25 y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 1.
ROSA DEL CARMEN GARCIA SANCHEZ			
4	3	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Calle Jalea Real, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 4, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Lote 24 y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 2.
MITZI GUADALUPE ACUÑA CASTRO			
4	4	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Calle Jalea Real, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 5, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Lote 23 y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 3.
LUCI GUADALUPE HERNANDEZ SANCHEZ			
4	5	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Calle Jalea Real, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 6, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Lote 22 y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 4.
BELLA ABRIL GARCIA SANCHEZ			
4	6	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Calle Jalea Real, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 7, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Lote 21 y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 5.
CARLOS ARTURO LOPEZ MALDONADO			
4	7	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Calle Jalea Real, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 8, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Lote 20 y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 6.
MARIELA CARRERA GARCIA			
4	8	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Calle Jalea Real, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 9, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Lote 19 y

000023



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018
Quincuagesima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo



			Al Suroeste 7.50 Mts. Con Calle Jalea Real y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 32.
ROSA ELDA CASTILLO MOSQUEDA			
2	32	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Lote 1, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 31, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Calle Jalea Real y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Área de Reserva No. 2.
AGRIPINA DEL CARMEN JIMENEZ JIMENEZ			
3	1	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Calle La Miel Virgen, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 2, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Lote 18 y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Calle Cera.
ABEL GUERRA QUE			
3	2	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Calle La Miel Virgen, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 3, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Lote 17 y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 1.
PATRICIA DEL CARMEN PEREZ HERNANDEZ			
3	3	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Calle La Miel Virgen, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 4, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Lote 16 y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 2.
JOSEFINA MONTUY FELIX			
3	4	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Calle La Miel Virgen, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 5, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Lote 15 y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 3.
VERONICA MEDINA LUNA			
3	5	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Calle La Miel Virgen, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 6, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Lote 14 y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 4.
EDITH NAHUAT CASTILLO			
3	6	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Calle La Miel Virgen, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 7, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Lote 13 y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 5.
MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ CRISOSTOMO			
3	7	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Calle La Miel Virgen, Al Sureste 7.50 Mts. Con Lote 8, 7.50 Mts. Con Lote 9, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Lote 12 y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 6.
DOMINGA MISS ADRIANO			
3	8	112.50	Al Noreste 15.00 Mts. Con Calle La Miel Virgen, Al Sureste 7.50 Mts. Con Calle Polen, Al Suroeste 15.00 Mts. Con Lote 9 y Al Noroeste 7.50 Mts. Con Lote 7.
EMILIA GONZALEZ HERNANDEZ			
3	9	112.50	Al Noreste 15.00 Mts. Con Lote 8, Al Sureste 7.50 Mts. Con Calle Polen, Al Suroeste 15.00 Mts. Con Lote 10 y Al Noroeste 7.50 Mts. Con Lote 7.
GABRIELA POZO ZAPATA			
3	10	112.50	Al Noreste 15.00 Mts. Con Lote 9, Al Sureste 7.50 Mts. Con Calle Polen, Al Suroeste 15.00 Mts. Con Lote 11 y Al Noroeste 7.50 Mts. Con Lote 12.
HILDA PINTO OBANDO			
3	11	112.50	Al Noreste 15.00 Mts. Con Lote 10, Al Sureste 7.50 Mts. Con Calle Polen, Al Suroeste 15.00 Mts. Con Calle Jalea Real y Al Noroeste 7.50 Mts. Con Lote 12.
JESUS BERTONY ARANA DOMINGUEZ			
3	12	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Lote 7, Al Sureste 7.50 Mts. Con Lote 10, 7.50 Mts. Con Lote 11, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Calle Jalea Real y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 13.



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018
Quincuagesima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo



000000

4	22	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Lote 5, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 21, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Avenida Uquiná y La Loma y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 23.
TOMASA DEL CARMEN VERA LEZAMA			
4	23	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Lote 4, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 22, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Avenida Uquiná y La Loma y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 24.
IGNACIO IZQUIERDO MAYO			
4	24	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Lote 3, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 23, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Avenida Uquiná y La Loma y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 25.
HETZIVA YANET MONTUY AGUAYO			
4	25	155.17	Al Noreste 6.99 Mts. Con Lote 1, 7.50 Mts. Con Lote 2, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 24 y Al Suroeste 6.20 Mts. Con Avenida Uquiná y La Loma, 17.14 Mts. Con Calle Jalea Real.
CRISTELL NIETO MARTINEZ			
5	1	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Calle Jalea Real, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 2, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Lote 18 y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Calle Cera.
CARLOS MARIO QUE OROZCO			
5	2	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Calle Jalea Real, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 3, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Lote 17 y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 1.
MARIA ANTONIETA GARCIA PEREZ			
5	3	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Calle Jalea Real, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 4, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Lote 16 y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 2.
GAMALIEL VAZQUEZ MENDEZ			
5	4	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Calle Jalea Real, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 5, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Lote 15 y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 3.
SALOMON VAZQUEZ FLORES			
5	5	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Calle Jalea Real, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 6, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Lote 14 y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 4.
ANA GRACIELA DOMINGUEZ SOBERANO			
5	6	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Calle Jalea Real, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 7, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Lote 13 y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 5.
BRENDA ALEJANDRA JIMENEZ GARCIA			
5	7	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Calle Jalea Real, Al Sureste 7.50 Mts. Con Lote 8, 7.50 Mts. Con Lote 9, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Lote 12 y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 6.
FABIOLA DEL CARMEN DOMINGUEZ ALAMILLA			
5	8	112.50	Al Noreste 15.00 Mts. Con Calle Jalea Real, Al Sureste 7.50 Mts. Con Calle Polen, Al Suroeste 15.00 Mts. Con Lote 9 y Al Noroeste 7.50 Mts. Con Lote 7.
MARIA ALVARO DIAZ			
5	9	112.50	Al Noreste 15.00 Mts. Con Lote 8, Al Sureste 7.50 Mts. Con Calle Polen, Al Suroeste 15.00 Mts. Con Lote 10 y Al Noroeste 7.50 Mts. Con Lote 7.
JUANA DEL CARMEN ALONSO ROMERO			
5	10	112.50	Al Noreste 15.00 Mts. Con Lote 9, Al Sureste 7.50 Mts. Con Calle Polen, Al Suroeste 15.00 Mts. Con Lote 11 y Al Noroeste 7.50 Mts. Con Lote 12.



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018
Quincuagesima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo



			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 7.
CIELO RODRIGUEZ LOPEZ			
4	9	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Calle Jalea Real, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 10, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Lote 18 y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 8.
ROSAURA RAMIREZ MONTUY			
4	10	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Calle Jalea Real, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 11, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Lote 17 y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 9.
VALENTINA CRUZ VALENCIA			
4	11	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Calle Jalea Real, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 12, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Lote 16 y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 10.
CARLOS JAVIER RODRIGUEZ MONTEJO			
4	12	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Calle Jalea Real, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 13, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Lote 15 y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 11.
JOSEFINA GARCIA GAYTAN			
4	13	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Calle Jalea Real, Al Sureste 15.00 Mts. Con Calle Cera, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Lote 14 y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 12.
CECILIA CORDOVA LAZARO			
4	14	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Lote 13, Al Sureste 15.00 Mts. Con Calle Cera, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Avenida Uquiná y La Loma y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 15.
LUISA DEL ROSARIO HERNANDEZ GUZMAN			
4	15	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Lote 12, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 14, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Avenida Uquiná y La Loma y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 16.
MARIA DEL SOCORRO JIMENEZ LOPEZ			
4	16	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Lote 11, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 15, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Avenida Uquiná y La Loma y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 17.
ANAYELI JIMENEZ POZO			
4	17	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Lote 10, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 16, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Avenida Uquiná y La Loma y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 18.
KARELY DEL CARMEN MARTINEZ VALENCIA			
4	18	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Lote 9, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 17, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Avenida Uquiná y La Loma y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 19.
BEATRIZ DEL CARMEN RAMIREZ VALENZUELA			
4	19	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Lote 8, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 18, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Avenida Uquiná y La Loma y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 20.
PETRONA GARCIA LOPEZ			
4	20	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Lote 7, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 19, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Avenida Uquiná y La Loma y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 21.
ELISEO CARRASCO HERNANDEZ			
4	21	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Lote 6, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 20, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Avenida Uquiná y La Loma y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 22.
LUZ DEL ALBA JIMENEZ SANCHEZ			



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018
Quincuagesima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo



No. DE MANZANA	No. DE LOTES	SUPERFICIE M ²
1	11	1,283.47
2	32	3,600.00
3	18	2,025.00
4	25	2,909.69
5	18	2,025.00
Total 5	104	11,843.16 M²

TABLA DE USO DE SUELO

SUPERFICIE LOTIFICADA	01-18-43.16 HAS.
AREA VERDE	00-17-69.11 HAS.
AREA DE VIALIDAD	00-40-15.83 HAS.
AREA DE RESERVA 1 y 2	00-16-66.24 HAS.
SUPERFICIE TOTAL	01-92-94.34 HAS.

Superficie que al ser enajenada a título gratuito mediante la presente resolución, será titulada en forma directa a las personas enlistadas en el censo de poseedores expedido por el Secretario del Ayuntamiento, el Lic. Antonio Gómez Vázquez, de acuerdo a la fracción que antecede, conforme a la superficie, medidas y colindancias, plasmadas para cada lote y concordancia con el plano general de lotificación.

X.- Se exhibe el plano general de lotificación, aprobado y validado por el Ing. Rubén Herrera Arias, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Balancán, mediante oficio DOOTSM/1545/2017 de fecha 11 de Diciembre de 2017, en el cual se hace constar la superficie de cada uno de los lotes a enajenar a favor de las familias relacionadas en la fracción VII del presente documento, observándose que estos lotes no exceden de la superficie necesaria para una vivienda de interés social.

XI.- El predio a enajenar no se encuentra destinado para el servicio público municipal, como se acredita con la constancia número DOOTSM/1395/2017, de fecha 17 de Noviembre de 2017, expedida por el Ing. Rubén Herrera Arias, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Balancán, Tabasco.

XII.- El referido inmueble, con superficie **01-92-94.34 Has (Una Hectáreas, Noventa y Dos Áreas, Noventa y Cuatro punto Treinta y Cuatro Centiáreas)**, ubicado en la Colonia "Lic. Arturo Núñez Jiménez", no contiene vestigios arqueológicos, históricos o artísticos como se acredita con el número de oficio 401.3S17.2-2017/CITAB/1287, de fecha 23 de Noviembre de 2017, expedido por Mtro. Juan Antonio Ferrer Aguilar, Director del Centro INAH Tabasco.

XIII.- Conforme lo señala la fracción IX del artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, mediante volantes 36328 de fecha 02 de Octubre de 2017, el Registrador Público de la Coordinación Catastral y Registral con sede en el municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, certifica la no propiedad rústica o urbana en favor de algunos beneficiados, razón por la que con el oficio número SI/471/2018 de fecha 06 de Marzo de 2018, el Lic. Antonio Gómez Vázquez, Secretario del Ayuntamiento valida la continuidad de los que si se encontraron antecedentes, en virtud de ser posesiones precarias adquiridas con anterioridad a esta regularización, por causas diversas

XIV.- Atendiendo lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, se exhibe la Opinión Técnica emitida en fecha 01 de JUNIO de 2018, el Ing. Rubén Herrera Arias, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Balancán, Tabasco; misma que determina técnicamente factible el procedimiento de regularización del polígono en referencia.

SEGUNDO.- Que una vez analizada la documentación antes descrita, desahogada e integrada en el expediente técnico - jurídico soporte al proceso de regularización se da vista a los presentes para emitir la resolución correspondiente, respecto a la autorización de enajenación a título gratuito del multicitado inmueble del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco, descrito en las fracciones I y VIII del punto que antecede, en virtud que éste Honorable Cabildo es competente para resolver por esta vía, el asunto antes planteado.

TERCERO.- Adición al Bando de Policía y Gobierno como 8vo. punto del Orden del Día, el H. Cabildo acuerda la adición al artículo **10** del Bando de Policía y Gobierno, con el nombre de Colonia "Lic. Arturo Núñez Jiménez", el cual venía existiendo desde hace años, pero que hoy al acordarse su regularización, se le otorga también el pleno reconocimiento y derecho como tal; adición que tendrá efecto al día siguiente de la publicación de este Acuerdo, junto con el de la resolución que antecede, en el Periódico Oficial del Estado.

CUARTO.- Sometido que fue a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo del Municipio de Balancán, Tabasco; se autoriza la enajenación a título gratuito con el objeto de llevar a cabo acciones de regularización de la tenencia de la tierra en **104 inmuebles** ubicado en el Territorio de Balancán, Tabasco, conformado en una superficie total de **01-92-94.34 Has (Una Hectáreas, Noventa y Dos Áreas, Noventa y Cuatro punto Treinta y Cuatro Centiáreas)**, misma que deberá realizarse en favor de los **104 beneficiarios señalados en la fracción VII del punto que antecede**, quienes forman parte del asentamiento humana denominado Colonia "Lic. Arturo Núñez Jiménez", así como dos área de reserva y un área verdes, atendiendo individualmente las medidas y colindancias señaladas para cada lote.

QUINTO.- Aquellas personas que por un hecho o acto jurídico, efectuado durante el procedimiento de titulación de predios, se encuentre impedida para adquirir la propiedad del mismo, el lote asignado quedara bajo reserva del Municipio de Balancán, Tabasco, hasta en tanto éste Honorable Cabildo realice la reasignación del mismo, con las formalidades de Ley.

000032



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018
Quincuagesima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo



FLORINDA COCON BAÑOS			
5	11	112.50	Al Noreste 15.00 Mts. Con Lote 10, Al Sureste 7.50 Mts. Con Calle Polen, Al Suroeste 15.00 Mts. Con Avenida Uquiná y La Loma y Al Noroeste 7.50 Mts. Con Lote 12.
MARIA DEL CARMEN FERIA CRUZ			
5	12	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Lote 7, Al Sureste 7.50 Mts. Con Lote 10, 7.50 Mts. Con Lote 11, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Avenida Uquiná y La Loma y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 13.
ELPIDIA HERNANDEZ GONZALEZ			
5	13	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Lote 6, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 12, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Avenida Uquiná y La Loma y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 14.
MARIA FLORENCIA BALAM CANUL			
5	14	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Lote 5, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 13, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Avenida Uquiná y La Loma y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 15.
LAZARO JIMENEZ ARCOS			
5	15	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Lote 4, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 14, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Avenida Uquiná y La Loma y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 16.
RAMON CRUZ MENDOZA			
5	16	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Lote 3, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 15, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Avenida Uquiná y La Loma y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 17.
ALMA ROCIO HIDALGO QUE			
5	17	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Lote 2, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 16, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Avenida Uquiná y La Loma y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 18.
YERANIA IMELDA ORTIZ CASTRO			
5	18	112.50	Al Noreste 7.50 Mts. Con Lote 1, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 17, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Avenida Uquiná y La Loma y Al Noroeste 15.00 Mts. Con Calle Cera.

A continuación se describen las fracciones de Área Verde existente, señalándose superficie, orientación, Medidas y colindancias de éstas:

Mz	Denominación	Superficie M ²	Descripción
1	Área Verde	1,769.11	Al Noreste 59.27 Mts. Con María Lourdes Valenzuela, Al Sureste 29.67 Mts. Con Fraccionamiento La Colmena, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Lote 11, 7.50 Mts. Con Lote 10, 7.50 Mts. Con Lote 9, 7.50 Mts. Con Lote 8, 7.50 Mts. Con Lote 7, 7.50 Mts. Con Lote 6, 7.50 Mts. Con Lote 5, 7.50 Mts. Con Lote 4 y Al Noroeste 29.67 Mts. Con Área de Reserva No. 1.
1	Área de Reserva No. 1	1,444.96	Al Noreste 57.23 Mts. Con María Lourdes Valenzuela, Al Sureste 29.67 Mts. Con Área Verde y Al Suroeste 7.50 Mts. Con Lote 3, 7.50 Mts. Con Lote 2, 14.71 Mts. Con Lote 1, 10.44 Mts. Con Calle La Miel Virgen, 33.93 Mts. Con María Lourdes Valenzuela.
2	Área de Reserva No. 2	221.28	Al Noreste 15.82 Mts. Con Calle La Miel Virgen, Al Sureste 9.00 Mts. Con Lote 1, 15.00 Mts. Con Lote 32 y Al Suroeste 2.62 Mts. Con Calle Jalea Real, 27.39 Mts. Con María Lourdes Valenzuela.

IX.- El predio a enajenar, en el cual se ubica el asentamiento humano denominado Colonia "Lic. Arturo Núñez Jiménez", ubicado en la Avenida Uquiná y La Loma esquina con Calle México, Colonia Nuevo México del municipio de Balancán, Tabasco, consta de una superficie 01-92-94.34 Has (Una Hectáreas, Noventa y Dos Áreas, Noventa y Cuatro punto Treinta y Cuatro Centiáreas), con la siguiente distribución del área lotificada, tabla de uso de suelo, y descripción topográfica del proyecto:

DISTRIBUCION DEL AREA LOTIFICADA



SEXTO.- Atendiendo en los establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración suscrito en materia de Regularización de la Tenencia de la tierra, entre la Secretaría de Asentamientos y Obras Públicas del gobierno del estado de Tabasco y el Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco; se autoriza a la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CERTT) para que en términos de los lineamientos señalados en el referido convenio realice los trámites para expedición, inscripción y registro de los respectivos títulos de propiedad individual, antes las dependencia Estatales, Municipales correspondientes, mismo que deberá ser suscrito por los C.C. Presidente Municipal y Sindico de Hacienda del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.

SEPTIMO.- La presente resolución fue aprobada por unanimidad de votos, en la Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo de Balancán, Tabasco, celebrada en fecha 01 de JUNIO de 2018, por lo que en cumplimiento en lo establecido por el Artículo 233 último párrafo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, para que surta sus efectos legales correspondientes

OPINION TECNICA

OPINIÓN TÉCNICA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DE BALANCÁN, TABASCO, CON EL OBJETO DE DICTAMINAR RESPECTO A LA PROCEDENCIA DE LA REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO **COLONIA "LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ"**, LOCALIZADO EN LA **CARRETERA BALANCÁN-UQUINA Y LA LOMA**, DEL MUNICIPIO DE **BALANCÁN**, EN UN INMUEBLE DE ÉSTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL; EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 283 FRACCIÓN IV Y 287 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE TABASCO; CON BASE EN LOS SIGUIENTES:

I.- ANTECEDENTES

- 1.1. El Ayuntamiento Constitucional acredita la propiedad del predio donde se ubica el asentamiento humano denominado **Colonia "Lic. Arturo Núñez Jiménez"**, ubicado en la **Carretera Balancán-Uquina y La Loma**, del Municipio de **Balancán**, Tabasco, constante de una de una superficie total de **01-92-94.34 Has (Una Hectáreas, Noventa y Dos Áreas, Noventa y Cuatro punto Treinta y Cuatro Centiáreas)**, mediante Escritura Pública No. 28471 de fecha 03 de Octubre de 2016, pasada ante la fe del Notario Público Adscrito a la Notaría Pública número 3, Lic. Julio del Águila Beltrán, adscrito a la Comalcalco, Tabasco; inscrita en la Coordinación Catastral y Registral (Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio) con sede en el municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, en fecha 05 de Diciembre de 2016, bajo las partidas de donación 15820 y folios reales 48952, 48951, 48954, 48956 y 48957.
- 1.2. Que el predio antes descrito, constante de **01-92-94.34 Has (Una Hectáreas, Noventa y Dos Áreas, Noventa y Cuatro punto Treinta y Cuatro Centiáreas)**, se encuentra en posesión de familias que por años han venido formando el asentamiento humano autodenominado **Colonia "Lic. Arturo Núñez Jiménez"**, ubicado en la **Carretera Balancán-Uquina y La Loma**, del Municipio de **Balancán**; con base en documentos simples de posesión otorgados por diversas administraciones municipales, dado que no contaban con un lugar para edificar sus viviendas; sin que hasta la fecha les haya sido trasladada la propiedad que garantice jurídicamente su patrimonio.
- 1.3. En fecha 25 de Julio de 2017, mediante oficio número S/0235/2017, enviado al Coordinador General de la CERTT, por el Lic. Antonio Gómez Vázquez, Secretario del Ayuntamiento de Balancán; solicitó la regularización del predio señalado en el punto anterior, en virtud de que éste se encuentra en posesión de aproximadamente **104** familias, sin documentación legal que les acredite la legítima propiedad.
- 1.4. Que mediante volante 40066, de fecha 13 de Abril de 2018, el Lic. Catalino Torres Morales, Registrador Público del Instituto Registral del Estado de Tabasco con sede en la ciudad de Emiliano Zapata, Tabasco, certifica que a la suscripción de dicho documento, el inmueble con superficie de **40,000.00 m2 (Cuarenta Mil Metros Cuadrados)**, se encuentra inscrito a favor del Instituto de Vivienda de Tabasco, sin que reporte ninguna clase de gravamen.
- 1.5. Que debido a las múltiples gestiones realizadas por los habitantes de la **Colonia "Lic. Arturo Núñez Jiménez"**, ubicado en la **Carretera Balancán-Uquina y La Loma**, del municipio **Balancán**, éste Ayuntamiento ha tenido a bien iniciar el procedimiento de enajenación peticionado; atendiendo lo establecido para tal efecto en el artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios de el Estado de Tabasco, previo cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos señalados por la normatividad vigente en la materia.
- 1.6. Que para estar en condiciones de determinar la factibilidad de la enajenación solicitada, se elaboró el censo de las familias posesionarias, mismo que fue avalado por el Lic. Antonio Gómez Vázquez, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Balancán; el cual sustenta la emisión del presente dictamen.
- 1.7. Que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 283 fracción IV y 287 de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, se solicitó a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de éste Ayuntamiento, el dictamen respecto a la procedencia de la enajenación del predio señalado en los antecedentes 1.2. del presente documento, a favor de las familias que integran el asentamiento humano denominado **Colonia "Lic. Arturo Núñez Jiménez"**, ubicado en la **Carretera Balancán-Uquina y La Loma**, del municipio de **Balancán**.

Por lo anterior, la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Balancán, ha tenido a bien emitir la presente Opinión Técnica, atendiendo los siguientes lineamientos.

II.- FACTIBILIDAD JURIDICA

II.1- El Ayuntamiento Constitucional de Balancán, es propietario del bien inmueble constante de una superficie de de **01-92-94.34 Has (Una Hectáreas, Noventa y Dos Áreas, Noventa y Cuatro punto Treinta y Cuatro Centiáreas)**, ubicado en la **Carretera Balancán-Uquina y La Loma**, del municipio de **Balancán**, Tabasco; lo cual lo acredita con la Escritura Pública No. No. 28471 de fecha 03 de Octubre de 2016, pasada ante la fe del Notario Público Adscrito a la Notaría Pública número 3, Lic. Julio del Águila Beltrán, adscrito al Municipio de Comalcalco, Tabasco; inscrita en la Coordinación Catastral y Registral (Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio) con sede en el municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, en fecha 05 de Diciembre de 2016, bajo las partidas de donación 15820 y folios reales 48952, 48951, 48954, 48956 y 48957.

II.2.- Que mediante volante 40066, de fecha 13 de Abril de 2018, el Lic. Catalino Torres Morales, Registrador Público del Instituto Registral del Estado de Tabasco con sede en la ciudad de Emiliano Zapata, Tabasco, certifica que a la suscripción de dicho documento, el inmueble con superficie de **40,000.00 m2 (Cuarenta Mil Metros Cuadrados)**, se encuentra inscrito a favor del Instituto de Vivienda de Tabasco, sin que reporte ninguna clase de gravamen.



II.3.- El referido inmueble, con superficie **01-92-94.34 Has (Una Hectáreas, Noventa y Dos Áreas, Noventa y Cuatro punto Treinta y Cuatro Centiáreas)**, ubicado en la **Colonia "Lic. Arturo Núñez Jiménez"**, no contiene vestigios arqueológicos, históricos o artísticos como se acredita con el número de oficio 401.3S17.2-2017/CITAB/1287, de fecha 23 de Noviembre de 2017, expedido por Mtro. Juan Antonio Ferrer Aguilar, Director del Centro INAH Tabasco

II.4.- Oficio número DF/784/2017 de fecha 22 de Noviembre de 2017, contiene el desglose del valor catastral y Valor Fiscal, del predio que ocupa la **Colonia "Lic. Arturo Núñez Jiménez"**, ubicado en la **Carretera Balancán-Uquina y La Loma** del municipio de Balancán autorizado por el Lic. Jorge Ortega Morales, Director de Finanzas

II.5.- Mediante SM/0432/2018 de fecha 08 de Febrero de 2018, suscrito por el Lic. Antonio Gómez Vázquez, Secretario del Ayuntamiento de Balancán, hace constar que las familias que solicitan la regularización del inmueble descrito en el antecedente I.2, no tienen relación de parentesco, ni afinidad, con alguno de los integrantes de éste Ayuntamiento.

III.- FACTIBILIDAD TÉCNICA URBANÍSTICA

III.1.- En base a la supervisión de campo y del análisis documental realizado por personal técnico de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Balancán; se concluye que, el asentamiento humano denominado **Colonia "Lic. Arturo Núñez Jiménez"**, ubicado en la **Carretera Balancán-Uquina y La Loma** del municipio de Balancán, con antigüedad de aproximadamente 10 años, se ubica en un inmueble del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, constante de una superficie de **01-92-94.34 Has (Una Hectáreas, Noventa y Dos Áreas, Noventa y Cuatro punto Treinta y Cuatro Centiáreas)**.

III.2.- Atendiendo el planteamiento de enajenación formulado por las familias registradas en los antecedentes I.2, I.4 y I.7 del presente documento y con base en el levantamiento topográfico realizado por la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CERTT), se determinó procedente considerar como una acción urbanística, la realización de un proyecto de lotificación conforme a lo señalado en el artículo 95 de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco y 84 fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. Por lo que, éste inmueble presenta uso de suelo habitacional unifamiliar de densidad media, compatible con el entorno en la zona; conformado por una traza irregular, de 5 manzanas con **104** lotes habitacionales, bajo la siguiente distribución y tabla de uso de suelo de la superficie:

DISTRIBUCION DEL AREA LOTIFICADA

No. DE MANZANA	No. DE LOTES	SUPERFICIE M ²
1	11	1,283.47
2	32	3,600.00
3	18	2,025.00
4	25	2,909.69
5	18	2,025.00
Total 5	104	11,843.16 M²

TABLA DE USO DE SUELO

SUPERFICIE LOTIFICADA	01-18-43.16 HAS.
AREA VERDE	00-17-69.11 HAS.
AREA DE VIALIDAD	00-40-15.83 HAS.
AREA DE RESERVA 1 y 2	00-16-66.24 HAS.
SUPERFICIE TOTAL	01-92-94.34 HAS.

II.3.- El inmueble en referencia se localiza en la **Carretera Balancán-Uquina y La Loma** del municipio de Balancán, Tabasco, y su regularización se lleva a cabo bajo el nombre de **Colonia "Lic. Arturo Núñez Jiménez"**, y dada la compatibilidad del uso de suelo que presenta con su entorno; se determina procedente efectuar los trámites de regularización de la tenencia de la tierra a favor de los legítimos poseedores del predio descrito en los antecedentes I.2 del presente documento, bajo el proyecto de lotificación denominado **Colonia "Lic. Arturo Núñez Jiménez"**, ubicada en la **Carretera Balancán-Uquina y La Loma** y se localiza al **Oeste de la Ciudad de Balancán**, el **Fraccionamiento "La Esperanza"**, cuenta con una **Avenida Principal, Dos Calles Secundarias y Tres Calles Transversal**

III.4.- Debido a que el bien inmueble que se pretende regularizar se encuentra carente de la totalidad de los servicios públicos formales, y en virtud de que en dicho predio se pretenden efectuar acciones de regularización de la tenencia de la tierra a favor de los integrantes del asentamiento humano denominado **Colonia "Lic. Arturo Núñez Jiménez"**, localizada en la **Carretera Balancán-Uquina y La Loma**, del municipio de Balancán, Tabasco, conforme a lo establecido en el artículo 29 fracción XXIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, se sugiere sujetar la enajenación del referido inmueble a la realización por parte de los beneficiarios, de las acciones materiales inherentes a las obras de urbanización contempladas en el artículo 97 de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, bajo el sistema de acciones urbanísticas por concertación, establecido en los artículos 101 fracción I, 105, 106 y demás relativos de dicho ordenamiento; previa autorización que éste Ayuntamiento realice, atendiendo lo señalado en el artículo 291 de la Ley en comento.

IV.- CONGRUENCIA CON EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL

IV.1.- La **Colonia "Lic. Arturo Núñez Jiménez"**, ubicado en la **Carretera Balancán-Uquina y La Loma**, del municipio de Balancán, se localiza en un predio propiedad de éste Ayuntamiento, constante de una superficie total de **01-92-94.34 Has (Una Hectáreas, Noventa y Dos Áreas, Noventa y Cuatro punto Treinta y Cuatro Centiáreas)**, con las medidas y colindancias

000031



descritas en los puntos anteriores, en un área con uso y destino compatible con el entorno de la zona, resultando congruente a las características y objetivos del desarrollo urbano del Municipio de Balancán, atendiendo lo establecido en el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco.

V.- LA REPRESENTACIÓN DE UN BENEFICIO PÚBLICO O SOCIAL

V.1.- Considerando que la vivienda, es un derecho constitucional consagrado en el artículo 4º párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reza "... Toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa..." y dado que el Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco, tiene como meta elevar el nivel de bienestar y calidad de vida de sus habitantes, disminuyendo la pobreza y eliminando la exclusión; la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Balancán, después de realizar la inspección física del predio y analizar ampliamente la solicitud de enajenación planteada, llevó a cabo una revisión minuciosa del expediente técnico y cartográfico que sustenta dicha petición; determinando PROCEDENTE llevar a cabo los trámites para la enajenación del predio propiedad de éste Ayuntamiento, descrito en los antecedentes I.2, con superficie total de **01-92-94.34 Has (Una Hectáreas, Noventa y Dos Áreas, Noventa y Cuatro punto Treinta y Cuatro Centiáreas)**, a favor de las familias que integran el censo señalado en el antecedente I.7, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normatividad en la materia, y atendiendo el requerimiento contemplado en el punto III.- 4 (Factibilidad Técnica Urbanística) del presente documento. Lo anterior, con el objeto de regular en dicho inmueble, el desarrollo del asentamiento humano denominado **Colonia "Lic. Arturo Núñez Jiménez"**, localizada en la **Carretera Balancán-Uquina y La Loma**, del Municipio de Balancán, Tabasco.

En virtud de que es responsabilidad de los Ayuntamientos, emitir los dictámenes que soporten los procesos de regularización de la tenencia de la tierra, conforme lo señalan los artículos 76, 283 fracción IV y 287 de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, así como el artículo 29 fracciones XXI, XXII y XXIII, y el artículo 84 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, emite la presente **OPINIÓN TÉCNICA**, en la ciudad de Balancán, Tabasco siendo el día Primero del mes de Junio del año Dos Mil Dieciocho.

ACUERDO 344/2018.- HABIENDO ESCUCHADO LA PRESENTACION Y SIENDO ACLARADO TODOS LAS DUDAS CON RESPECTO A ESTA PROPUESTA, SE APRUEBAN POR MAYORIA DE VOTOS POR LOS PRESENTES EN ESTA SESION DE CABILDO.

DANDO CONTINUIDAD AL **DECIMO PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES DEL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. ANTONIO GÓMEZ VÁZQUEZ, INVITA A PASAR A LA SALA AL C. SERGIO E. ALFARO GORDILLO, DIRECTOR DE CONTRALORIA MUNICIPAL, QUIEN HARA LA PRESENTACION PARA SU APROBACION DEL RECURSO DE REVICION EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 07 DE MAYO DEL 2018, DICTADA EN EL EXPEDIENTE 28/2017-S-E, POR LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO, PUES DE MANERA ILEGAL CONSIDERA QUE LA CONTRALORIA MUNICIPAL NO TIENE COMPETENCIA PARA EMITIR, DE MANERA INDEPENDIENTE, LAS RESOLUCIONES DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.

ACUERDO 345/2018.- HABIENDO ESCUCHADO LA PRESENTACION Y SIENDO ACLARADO TODOS LAS DUDAS CON RESPECTO A ESTA PROPUESTA, SE APRUEBAN POR MAYORIA DE VOTOS POR LOS PRESENTES EN ESTA SESION DE CABILDO.

SIGUIENDO CON EL **DECIMO SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES DEL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. ANTONIO GÓMEZ VÁZQUEZ, INVITA A PASAR A LA SALA AL C. EDGAR HERNANDEZ



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018
Quincuagesima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo



PEREZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACION, QUIEN HARA LA PRESENTACION PARA SU APROBACION DE LAS BAJAS DE BIENES MUEBLES DE DIFERENTES DIRECCION PARA SU APLICACIÓN DE BAJAS DEBIDO A QUE YA NO CUENTAN CON REPARACION Y QUE A CONTINUACION SE PRESENTAN:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
BALANCÁN, TABASCO.
INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

RESUMEN POR DIRECCION

N°	DIRECCION	IMPORTE
1	PRESIDENCIA	83,565.64
2	SECRETARIA	24,590.73
3	FINANZAS	38,175.51
4	PROGRAMACION	56,336.12
8	OBRAS PUBLICAS	112,015.66
9	DE CUR	386,286.49
10	ADMINISTRACION	39,011.96
11	SEGURIDAD PUBLICA	875,067.50
13	ASUNTOS JURIDICOS	27,313.10
15	ATENCION A LA MUJER	9,804.08
18	DIF	72,525.52
19	RAMO 33	75,437.72
30	TRANSITO	7,065.80
TOTAL DE MOB Y EQ		1,806,175.63
TOTAL GENERAL DE BAJA DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES		1,806,175.63

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
BALANCÁN, TABASCO.
E. EDGAR HERNANDEZ PEREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
BALANCÁN, TABASCO.
FINANZAS
MUNICIPAL DIRECTOR DE FINANZAS

C. SERGIO ENRIQUE ALFARO GORDILLO
CONTADOR MUNICIPAL

000035



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018
Quincuagesima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN TABASCO
INVENTARIO CONCILIADO DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA LA ADMINISTRACION

DECUA DE INVENTARIO ACTUALIZADO DE LA SECRETARIA MUNICIPAL

ID	DIRECCION	CASIS	SE	CLAS	FR	SUBCT	SEC	ANNO	CONDICION	ES	CF	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	COLOR	N° SERIE	N° FACT	FECHA	N° A.P.	CHEN	IMPORTE	CONDICIONES	YALD	RESERVACIONES
01	SECRETARIA	MOBI	BA	1241	0000	1241	0000	2008	501	02	01	01	MESA P/COMUNICACION	DRONATI	S-JOHN-P	CAFE	S/S	12388	18/08/2008	5881	278425	111720	PARA BALA	SECRETARIA
02	SECRETARIA	EQ	BA	1245	0000	1245	0000	2000	591	02	01	01	CIJMA VERDEA	CARBER	SIT-48	ERS	786	06/09/2000	6292		174075	PARA BALA	RES. CIVIL BA Y	
03	SECRETARIA	EQ	BA	1241	0000	1243	0000	2003	581	02	04	01	CAJON	H P	653 MB	NEGR0	5824521P	57	28/05/2003	3406	TRANSFER	03	ASUMTOS	
04	SECRETARIA	EQ	BA	1241	0002	1243	0000	2003	581	02	03	01	IMPRESORA	H P	PHO2W	NEGR0	YNDIAJMS87104585	74/08/2003	5950	03	42958.00	PARA BALA	SERVICIOS	
05	SECRETARIA	EQ	BA	1241	0002	1243	0000	2004	581	02	03	01	IMPRESORA	H P	OFFICE JET	NEGR0	CMK7HXKX8	ANS	24/08/2004	5891	71	35420.00	PARA BALA	SECRETARIA
\$24,580.73																								

SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN TABASCO

[Signature]

SECRETARIA MUNICIPAL
FINANZAS
DIRECTOR DE FINANZAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN TABASCO

[Signature]

SECRETARIA MUNICIPAL
CONTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN TABASCO

[Signature]

000038



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018
Quincuagesima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN TABASCO
INVENTARIO CONCILIADO DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA LA ADMINISTRACION

CEDELA DE INVENTARIO ACTUALIZACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

ID	DIRECCION	CLASIFICACION	FECHA	TIPO	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	COLOR	Nº SERIE	Nº FACT	FECHA	Nº I.P.	CHUB	IMPORTE	CONDICIONES	USUARIO	FECHA
51	PRESIDENCIA	MOBL. BA 124 0001	1240	0001	1998	SIN	DI. DI. DI. SILLA SECRETARIA							\$358.50	PABA BALA		30/05/2008
70	PRESIDENCIA	BA 1246 0001	1246	0001	2008	SIN	DI. DI. DI. TELEFONICA COM. CAPADADO PARA S							\$77,789.04	PABA BALA		
1572	PRESIDENCIA	MOBL. BA 124 0002	1241	0001	2004	SIN	DI. DI. DI. SILLON ELECTRONICO							\$83,566.64	PABA BALA		
081																	

DIRECCION DE ADMINISTRACION



SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE ADMINISTRACION

[Signature]
DIRECCION DE FINANZAS

FINANZAS MUNICIPAL



[Signature]
SECRETARIA MUNICIPAL

000037



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018
Quincuagesima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN TABASCO
INVENTARIO CONCILIADO DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA LA ADMINISTRACION
CEDELA DE INVENTARIO ACTUALIZADO DE LA DIRECCION DE FINANZAS

31/05/2018

ID	DIRECCION	SISTEMAS	CTA	FR	SUBCT	SG	ANO	CON	REC/AM	CI	C	F	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	COLOR	N° SERIE	N° FACT.	FECHA	N° D.P.	CHEQ.	IMPORTE	CONDICIONES	PLACAS	OBSERVACIONES
281	FINANZAS	EQ	BA	1241	0001	1241	0001	1999	5191	03	02	01	VENTILADOR DE PENSIAL	MAN	VP93986		S/S	219	01/08/1999	7098		\$550.00	PARA BALA		CONTABILIDAD
282	FINANZAS	EQ	BA	1241	0001	1241	0001	1999	5191	03	02	01	VENTILADOR DE PENSIAL	MAN	VP93986		S/S	219	01/08/1999	7098		\$550.00	PARA BALA		CONTABILIDAD
286	FINANZAS	EQ	BA	1241	0001	1243	0001	2009	5191	03	01	01	COMPUTADORA	HP	HP1209899	NEGR0	89049231520	1999	05/07/2009	053	205843	\$3,500.00	PARA BALA		FINANZAS INTERSACION
290	FINANZAS	EQ	BA	1246	0001	12466	0001	2000	5561	03	02	01	NOBREAK B. MARCA COP	COP	120 VAC	NEGR0	07005-129179	556	01/06/2000	3520	682	\$4,500.00	PARA BALA		EN BODEGA DE BALA
293	FINANZAS	SOFT	BA	1251	0001	12511	0001	2000	5911	03	07	01	ACTUALIZACION SOFTWARE	CONTRAD	OPUS DE 2.0	AZUL	N/A	1252	03/02/2000	453	5585481	\$8,108.40	PARA BALA		CONTABILIDAD
539	FINANZAS	EQ	BA	1241	0002	1243	0000	2014	5151	03	03	01	IMPRESORA	H P	LASER HP100	NEGR0	89960039	ANS	21/08/2014	15875	71	\$8,973.00	PARA BALA		CATASTRO
750	FINANZAS	EQ	BA	1241	1507	1243	0000	2015	5151	03	03	01	CANON	FR307	HP1209899	NEGR0	HP1209899	158	30/07/2015	4709		\$5,800.00	PARA BALA		CONTABILIDAD
1750	FINANZAS	EQ	BA	1241	1501	1243	0000	2016	5151	03	02	01	NO BREAK	NOBLEN	300 VA	NEGR0	S/S	15/08/2016	6495	TRANSFER		\$16,493.81	PARA BALA		FINANZAS
08																									
\$38,775.51																									

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
C. JESÚS RAMÍREZ
DIRECTOR DE FINANZAS

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
C. JESÚS RAMÍREZ
DIRECTOR DE FINANZAS

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
C. SERGIO RAMÍREZ
CONTADOR MUNICIPAL

000037



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018
Quincuagesima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN TABASCO
INVENTARIO CONCILIADO DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA LA ADMINISTRACION

COPIA DE INVENTARIO ACTUALIZADO DE LA DIRECCION DE OBRAS, DISEÑAMIENTO TERRITORIALES Y SERVICIOS MUNICIPALES

ID	DIRECCION	CLASE	SI	CTA	FR	SUBCITA	SG	MO	CON	MECANO	EL	CE	FE	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	COLOR	Nº SERIE	Nº FACT.	FECHA	Nº D.P.	CHED	IMPORTE	CONDICIONES	PLAZA	RESERVACIONES
460	OBRAS PUBLICAS	EO	BA	124	000	1244	000	2000	562	08	01	01	01	TELEFONO DIGITAL	DIGTEL	SECRETARIA	CREMA		4094	12/08/2000	5927		1480.00	PARA BALA		OBRAS PUBLICAS
472	OBRAS PUBLICAS	HEER	BA	1246	000	12463	000	2004	557	08	5	01	01	MARRO	WILSON	13 183	NEG/MADERA		5746	01/04/2004	2889		2757.49	PARA BALA		C. MADONARIA
481	OBRAS PUBLICAS	EO	BA	1246	000	12464	000	2006	591	08	01	01	02	CLIMA VERTEKMA		032308E-BLANCO OSTIUM	0458002055		348	01/04/2006	3759	4834545	28895.25	PARA BALA		OBRAS PUBLICAS
497	OBRAS PUBLICAS	MAO	BA	1246	000	12469	000	2000	5662	08	03	01	01	MOTOBOMBA PARA PAPA S.3HP 3X3	HINUA		BLANCO/ROJO		815	12/04/2000	1944		30340.00	PARA BALA		C. MADONARIA
498	OBRAS PUBLICAS	HEER	BA	1246	000	12467	000	2000	5571	08	22	01	01	TELAFORO		ROTOMARTILLO DE 1/2"			183	07/09/2000	8147	5585508	13999.00	PARA BALA		C. MADONARIA
504	OBRAS PUBLICAS	EO	BA	124	000	12413	000	2001	551	08	04	01	03	LAPTOP	H P	PP942-2401A	NEGRO		333	30/03/2001	1572	348	5446.38	PARA BALA		LAPTOP MOTEBOMBA HP42401A
505	OBRAS PUBLICAS	HEER	BA	1246	000	12467	000	2004	5571	08	11	01	03	AMBIOLAB DE 9"	ESMERALDORA		ABSOLUT		42452	14/04/2001	2457	477	2098.99	PARA BALA		OBRAS PUBLICAS
509	OBRAS PUBLICAS	EO	BA	1246	000	12464	000	2001	591	08	02	01	06	CLIMA MINI SPLIT	MIRAGE	X10E	BLANCO		986	30/05/2001	3559	960	30092.00	PARA BALA		OBRAS PUBLICAS
520	OBRAS PUBLICAS	MOBI	BA	124	000	1241	000	1998	581	08	00	01	01	MESA PARA COMPUTADORA		S-20	PMD		4907	29/04/1998			1077.26	PARA BALA		DIRECCION PASO DE FIANANZA
521	OBRAS PUBLICAS	HEER	BA	1246	000	12463	000	2004	5571	8	11	01	01	PULVIDORA DEVIADOR/SURTEK	EAS109	AZUL	S/S		106	24/03/2004	1031	02	22662.20	PARA BALA		C. MADONARIA
531	OBRAS PUBLICAS	HEER	BA	1246	000	12463	000	2004	5632	8	5	01	01	MARTILLO DE MATEADOR	DEWALT	025950	AMARILLO		106	24/03/2004	1031	02	276698.56	PARA BALA		C. MADONARIA
628	OBRAS PUBLICAS	EO	BA	1246	0002	12464	000	2004	591	08	02	01	12	CLIMA MINI SPLIT	MOEA	M-2400A	HIBRIDO		423	21/08/2004	15902	71	11856.08	PARA BALA		C. MADONARIA
638	OBRAS PUBLICAS	EO	BA	1249	0002	12467	000	2004	5671	08	23	01	01	HIDROLAVADORA	TRIPPER	2000R	VERDE		423	21/08/2004	15902	71	4457.40	PARA BALA		C. MADONARIA
642	OBRAS PUBLICAS	EO	BA	1241	601	12413	000	2006	5151	08	03	01	02	IMPRESORA	HP	PROJAM	NEGRO		703	22/08/2006	7059	TRANSFER	133.05	PARA BALA		C. MADONARIA

S12.015.66

H. AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN TABASCO
DIRECCION DE ADMINISTRACION

FINANZAS MUNICIPALES
COMITÉ DIRECTIVO LOCAL DE MANEJO DE MANEJO

DEPARTAMENTO DE INVENTARIO 1

000041



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018
Quincuagesima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN TABASCO
INVENTARIO CONCILIADO DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA LA ADMINISTRACION

CEBULA DE INVENTARIO ACTUALIZADO DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

ID	DIRECCION	CLASE	SR	CTA	FE	SUBCT	SR	ANO	ICOD	REF/MO	CI	CE	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	COLOR	Nº SERIE	Fº ACCT	FECHA	Nº D.P.	CHED	IMPORTE	CONDICIONES	PLACAS	UNIDAD	RESERVACIONES
0725	ASUNTOS JURIDICOS	EQ	BA	1241	0001	2443	0001	2009	561	13	03	01	IMPRESORA	SAMSUNG	PLATEAU	NEGRO	754000534	8750	07/08/2009	754		\$3,507.50	PARA BAJA		TRANSPARENCIA DE ASUNTOS JURIDICOS	
0244	ASUNTOS JURIDICOS	EQ	BA	1241	0002	2443	0001	2004	561	13	03	01	IMPRESORA	HP	LAZER	NEGRO	CHRBGLJMB	4128	22/08/2004	15879	71	\$3,291.80	PARA BAJA		AREA DEPARTAL DE ASUNTOS JURIDICOS	
0571	ASUNTOS JURIDICOS	MOBL	BA	1241	0601	2443	0001	2005	561	13	12	01	SILLA ELECTRONICA	S / M	ALTA	NEGRO	S / S	171	30/07/2005	470		\$2,900.00	PARA BAJA		MODULO DE ATENCION CIUDAD	
0759	ASUNTOS JURIDICOS	EQ	BA	1241	0601	2443	0001	2005	561	13	10	01	CAJON BOX LADE	LADE	2 TB	BLANCO	1855400898458088	172	30/07/2005	473		\$5,220.00	PARA BAJA		DE ATENCION CIUDAD	
\$27,313.10																										

DIRECCION DE ADMINISTRACION
C. TERESA ORTEGA MORALES
DIRECTORA DE ADMINISTRACION

FINANZAS MUNICIPALES
C. JOSE ORTEGA MORALES
DIRECTOR DE FINANZAS

SECRETARIA GENERAL
C. SERGIO ERNESTO ALVARADO GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL

000049



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018
Quincuagesima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN TABASCO
INVENTARIO CONCILIADO DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA LA ADMINISTRACION

CEJULA DE INVENTARIO ACTUALIZADO DE LA DIRECCION DE ATENCION A LA MUJER

DI. DIRECCION	ESTADO	FECHA	RE. SUBCATA	ST. ANO	CONTRIBUCION	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	COLOR	N. SERIE	N. FACT.	FECHA	N. A.P.	CHEQUE	IMPORTE	CONDICIONES	PLAZOS	DISPOSICIONES							
1203	ATENCION A LA MUJER	EQ. BA	1246	0001	1246B	0001	2008	5659	15	102	01	02	NO BREAK	BASIC	SOLA	XPN-21-301	NEGRO	ED794699	8024	11/11/2008	9235	5585072	\$1,967.50	PARA BALIA	ESTE EQUIPO
1590	ATENCION A LA MUJER	EQ. BA	1241	0052	1243	0001	2014	5151	15	01	01	01	COMPUTADORA	H P	1655	NEGRO	SONY3400WV	42	16/09/2014	1657	TRANSFER	\$8,136.58	PARA BALIA	ESTE EQUIPO	
																021	\$9,804.08								

DIRECCION DE TRANSACCION



FINANZAS MUNICIPAL

JORGE ORTEGA MORALES
DIRECTOR DE FINANZAS

C. SERGIO ENRIQUE MARTIN GONZALEZ
CONTADOR MUNICIPAL

000047



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018
Quincuagesima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN TABASCO
INVENTARIO CONCILIADO DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA LA ADMINISTRACION

CEGULA DE INVENTARIO ACTUALIZADO DE LA COORDINACION DE RAMO 33

3/05/2018

ID	DIRECCION	CLASIFICACION	CTA	PR	LIBRET	SC	AMO	COND	BEVAM	CI	CF	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	COLOR	Nº SERIE	Nº PALET	FECHA	Nº O.P.	CHED.	IMPORTE	CONDICIONES	PLAZA	OBSERVACIONES
1267	RAMO 33	ED	BA	124	0001	1243	0001	2000	551	13	07	01	COMPUTADORA PANTALLA MONITOR 15.1 HP	HP	SESSIDA	NEGRO	MO0000004	28	40380	4290	14938.52	PARA BAJA	RAMO 33	tipo escaner-alm.
1281	RAMO 33	ED	BA	124	0001	1243	0001	2003	551	19	07	01	SCANNER	HP	PRO 3000	GRIS	CN3340498	77	4425	4043	18378	PARA BAJA	RAMO 33	
1389	RAMO 33	MOB	BA	124	0001	1241	0001	2003	501	13	12	01	SILLA EJECUTIVO	S/M	POSTON	NEGRO	S/S/S	78	4425	4044	14408	PARA BAJA	RAMO 33	
1573	RAMO 33	MOB	BA	124	0006	1241	0001	2004	501	13	11	01	SILLA	S/M	SECRETAR	NEGRO	S/S/S	498	4994	18386	1740	PARA BAJA	RAMO 33	
1577	RAMO 33	MOB	BA	124	0006	1241	0001	2004	501	13	11	01	SILLA	S/M	SECRETAR	NEGRO	S/S/S	498	4994	18386	1740	PARA BAJA	RAMO 33	
1581	RAMO 33	MOB	BA	124	0006	1241	0001	2004	501	13	11	01	SILLA	S/M	SECRETAR	NEGRO	S/S/S	498	4994	18386	1740	PARA BAJA	RAMO 33	
1584	RAMO 33	MOB	BA	124	0006	1241	0001	2004	501	13	11	01	SILLA	S/M	EJECUTIVO	NEGRO	S/S/S	498	4994	18386	1740	PARA BAJA	RAMO 33	
1585	RAMO 33	MOB	BA	124	0006	1241	0001	2004	501	13	11	01	SILLA	S/M	EJECUTIVO	NEGRO	S/S/S	498	4994	18386	1740	PARA BAJA	RAMO 33	
1589	RAMO 33	MOB	BA	124	0006	1241	0001	2004	501	13	11	01	ANTORNAS KAPERSKY	KAPERSKY	2005	VERDE	1802710094	1457	4994	18386	1740	PARA BAJA	RAMO 33	
1590	RAMO 33	MOB	BA	124	0006	1241	0001	2004	501	13	11	01	ANTORNAS KAPERSKY	KAPERSKY	2005	VERDE	1802710094	1457	4994	18386	1740	PARA BAJA	RAMO 33	
1740	RAMO 33	MOB	BA	124	0006	1241	0001	2004	501	13	11	01	ANTORNAS KAPERSKY	KAPERSKY	2005	VERDE	1802710094	1457	4994	18386	1740	PARA BAJA	RAMO 33	
1741	RAMO 33	MOB	BA	124	0006	1241	0001	2004	501	13	11	01	ANTORNAS KAPERSKY	KAPERSKY	2005	VERDE	1802710094	1457	4994	18386	1740	PARA BAJA	RAMO 33	
1742	RAMO 33	MOB	BA	124	0006	1241	0001	2004	501	13	11	01	ANTORNAS KAPERSKY	KAPERSKY	2005	VERDE	1802710094	1457	4994	18386	1740	PARA BAJA	RAMO 33	
1743	RAMO 33	MOB	BA	124	0006	1241	0001	2004	501	13	11	01	ANTORNAS KAPERSKY	KAPERSKY	2005	VERDE	1802710094	1457	4994	18386	1740	PARA BAJA	RAMO 33	
1752	RAMO 33	MOB	BA	124	0006	1241	0001	2004	501	13	11	01	ANTORNAS KAPERSKY	KAPERSKY	2005	VERDE	1802710094	1457	4994	18386	1740	PARA BAJA	RAMO 33	
1753	RAMO 33	MOB	BA	124	0006	1241	0001	2004	501	13	11	01	ANTORNAS KAPERSKY	KAPERSKY	2005	VERDE	1802710094	1457	4994	18386	1740	PARA BAJA	RAMO 33	
1756	RAMO 33	MOB	BA	124	0006	1241	0001	2004	501	13	11	01	ANTORNAS KAPERSKY	KAPERSKY	2005	VERDE	1802710094	1457	4994	18386	1740	PARA BAJA	RAMO 33	
1757	RAMO 33	MOB	BA	124	0006	1241	0001	2004	501	13	11	01	ANTORNAS KAPERSKY	KAPERSKY	2005	VERDE	1802710094	1457	4994	18386	1740	PARA BAJA	RAMO 33	
1758	RAMO 33	MOB	BA	124	0006	1241	0001	2004	501	13	11	01	ANTORNAS KAPERSKY	KAPERSKY	2005	VERDE	1802710094	1457	4994	18386	1740	PARA BAJA	RAMO 33	
1759	RAMO 33	MOB	BA	124	0006	1241	0001	2004	501	13	11	01	ANTORNAS KAPERSKY	KAPERSKY	2005	VERDE	1802710094	1457	4994	18386	1740	PARA BAJA	RAMO 33	
1767	RAMO 33	MOB	BA	124	0006	1241	0001	2004	501	13	11	01	ANTORNAS KAPERSKY	KAPERSKY	2005	VERDE	1802710094	1457	4994	18386	1740	PARA BAJA	RAMO 33	
1768	RAMO 33	MOB	BA	124	0006	1241	0001	2004	501	13	11	01	ANTORNAS KAPERSKY	KAPERSKY	2005	VERDE	1802710094	1457	4994	18386	1740	PARA BAJA	RAMO 33	
1769	RAMO 33	MOB	BA	124	0006	1241	0001	2004	501	13	11	01	ANTORNAS KAPERSKY	KAPERSKY	2005	VERDE	1802710094	1457	4994	18386	1740	PARA BAJA	RAMO 33	
1770	RAMO 33	MOB	BA	124	0006	1241	0001	2004	501	13	11	01	ANTORNAS KAPERSKY	KAPERSKY	2005	VERDE	1802710094	1457	4994	18386	1740	PARA BAJA	RAMO 33	
1771	RAMO 33	MOB	BA	124	0006	1241	0001	2004	501	13	11	01	ANTORNAS KAPERSKY	KAPERSKY	2005	VERDE	1802710094	1457	4994	18386	1740	PARA BAJA	RAMO 33	
1772	RAMO 33	MOB	BA	124	0006	1241	0001	2004	501	13	11	01	ANTORNAS KAPERSKY	KAPERSKY	2005	VERDE	1802710094	1457	4994	18386	1740	PARA BAJA	RAMO 33	
1773	RAMO 33	MOB	BA	124	0006	1241	0001	2004	501	13	11	01	ANTORNAS KAPERSKY	KAPERSKY	2005	VERDE	1802710094	1457	4994	18386	1740	PARA BAJA	RAMO 33	
1774	RAMO 33	MOB	BA	124	0006	1241	0001	2004	501	13	11	01	ANTORNAS KAPERSKY	KAPERSKY	2005	VERDE	1802710094	1457	4994	18386	1740	PARA BAJA	RAMO 33	
1775	RAMO 33	MOB	BA	124	0006	1241	0001	2004	501	13	11	01	ANTORNAS KAPERSKY	KAPERSKY	2005	VERDE	1802710094	1457	4994	18386	1740	PARA BAJA	RAMO 33	
1776	RAMO 33	MOB	BA	124	0006	1241	0001	2004	501	13	11	01	ANTORNAS KAPERSKY	KAPERSKY	2005	VERDE	1802710094	1457	4994	18386	1740	PARA BAJA	RAMO 33	
1777	RAMO 33	MOB	BA	124	0006	1241	0001	2004	501	13	11	01	ANTORNAS KAPERSKY	KAPERSKY	2005	VERDE	1802710094	1457	4994	18386	1740	PARA BAJA	RAMO 33	
1778	RAMO 33	MOB	BA	124	0006	1241	0001	2004	501	13	11	01	ANTORNAS KAPERSKY	KAPERSKY	2005	VERDE	1802710094	1457	4994	18386	1740	PARA BAJA	RAMO 33	
1779	RAMO 33	MOB	BA	124	0006	1241	0001	2004	501	13	11	01	ANTORNAS KAPERSKY	KAPERSKY	2005	VERDE	1802710094	1457	4994	18386	1740	PARA BAJA	RAMO 33	
1780	RAMO 33	MOB	BA	124	0006	1241	0001	2004	501	13	11	01	ANTORNAS KAPERSKY	KAPERSKY	2005	VERDE	1802710094	1457	4994	18386	1740	PARA BAJA	RAMO 33	
1781	RAMO 33	MOB	BA	124	0006	1241	0001	2004	501	13	11	01	ANTORNAS KAPERSKY	KAPERSKY	2005	VERDE	1802710094	1457	4994	18386	1740	PARA BAJA	RAMO 33	
1782	RAMO 33	MOB	BA	124	0006	1241	0001	2004	501	13	11	01	ANTORNAS KAPERSKY	KAPERSKY	2005	VERDE	1802710094	1457	4994	18386	1740	PARA BAJA	RAMO 33	
1783	RAMO 33	MOB	BA	124	0006	1241	0001	2004	501	13	11	01	ANTORNAS KAPERSKY	KAPERSKY	2005	VERDE	1802710094	1457	4994	18386	1740	PARA BAJA	RAMO 33	
1784	RAMO 33	MOB	BA	124	0006	1241	0001	2004	501	13	11	01	ANTORNAS KAPERSKY	KAPERSKY	2005	VERDE	1802710094	1457	4994	18386	1740	PARA BAJA	RAMO 33	
1785	RAMO 33	MOB	BA	124	0006	1241	0001	2004	501	13	11	01	ANTORNAS KAPERSKY	KAPERSKY	2005	VERDE	1802710094	1457	4994	18386	1740	PARA BAJA	RAMO 33	
1786	RAMO 33	MOB	BA	124	0006	1241	0001	2004	501	13	11	01	ANTORNAS KAPERSKY	KAPERSKY	2005	VERDE	1802710094	1457	4994	18386	1740	PARA BAJA	RAMO 33	
1787	RAMO 33	MOB	BA	124	0006	1241	0001	2004	501	13	11	01	ANTORNAS KAPERSKY	KAPERSKY	2005	VERDE	1802710094	1457	4994	18386	1740	PARA BAJA	RAMO 33	
1788	RAMO 33	MOB	BA	124	0006	1241	0001	2004	501	13	11	01	ANTORNAS KAPERSKY	KAPERSKY	2005	VERDE	1802710094	1457	4994	18386	1740	PARA BAJA	RAMO 33	
1789	RAMO 33	MOB	BA	124	0006	1241	0001	2004	501	13	11	01	ANTORNAS KAPERSKY	KAPERSKY	2005	VERDE	1802710094	1457	4994	18386	1740	PARA BAJA	RAMO 33	
1790	RAMO 33	MOB	BA	124	0006	1241	0001	2004	501	13	11	01	ANTORNAS KAPERSKY	KAPERSKY	2005	VERDE	1802710094	1457	4994	18386	1740	PARA BAJA	RAMO 33	
1791	RAMO 33	MOB	BA	124	0006	1241	0001	2004	501	13	11	01	ANTORNAS KAPERSKY	KAPERSKY	2005	VERDE	1802710094	1457	4994	18386	1740	PARA BAJA	RAMO 33	
1792	RAMO 33	MOB	BA	124	0006	1241	0001	2004	501	13	11	01	ANTORNAS KAPERSKY	KAPERSKY	2005	VERDE	1802710094	1457	4994	18386	1740	PARA BAJA	RAMO 33	
1793	RAMO 33	MOB	BA	124	0006	1241	0001	2004	501	13	11	01	ANTORNAS KAPERSKY	KAPERSKY	2005	VERDE	1802710094	1457	4994	18386	1740	PARA BAJA	RAMO 33	
1794	RAMO 33	MOB	BA	124	0006	1241	0001	2004	501	13	11	01	ANTORNAS KAPERSKY	KAPERSKY	2005	VERDE								



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018
Quincuagesima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN TABASCO
INVENTARIO CONCILIADO DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA LA ADMINISTRACION

ESCALA DE INVENTARIO ACTUALIZADO DE LA DIRECCION DE RECURSOS MUNICIPALES

ID	DESCRIPCION	CATEGORIA	SECCION	FECHA	QUANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	FECHA DE ADQUISICION	FECHA DE BAJA	TIPO DE BIEN	CONDICION	USUARIO	ESTADO
101	COMPUTADOR	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101
102	COMPUTADOR	102	102	102	102	102	102	102	102	102	102	102	102
103	COMPUTADOR	103	103	103	103	103	103	103	103	103	103	103	103
104	COMPUTADOR	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104
105	COMPUTADOR	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105
106	COMPUTADOR	106	106	106	106	106	106	106	106	106	106	106	106
107	COMPUTADOR	107	107	107	107	107	107	107	107	107	107	107	107
108	COMPUTADOR	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108
109	COMPUTADOR	109	109	109	109	109	109	109	109	109	109	109	109
110	COMPUTADOR	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110
111	COMPUTADOR	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111
112	COMPUTADOR	112	112	112	112	112	112	112	112	112	112	112	112
113	COMPUTADOR	113	113	113	113	113	113	113	113	113	113	113	113
114	COMPUTADOR	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114
115	COMPUTADOR	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115
116	COMPUTADOR	116	116	116	116	116	116	116	116	116	116	116	116
117	COMPUTADOR	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117
118	COMPUTADOR	118	118	118	118	118	118	118	118	118	118	118	118
119	COMPUTADOR	119	119	119	119	119	119	119	119	119	119	119	119
120	COMPUTADOR	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120

DEPARTAMENTO DE INVENTARIO 1

000051



ACUERDO 346/2018; HABIENDO PRESENTADO EL LISTADO Y EXPLICANDO LAS CAUSALES DE SUS BAJAS, SE SOMETE A VOTACION Y SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS POR LOS ASISTENTES EN ESTA SESION DE CABILDO.

DECIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES DEL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. ANTONIO GÓMEZ VÁZQUEZ, INVITA A PASAR A LA SALA AL C. EDGAR HERNANDEZ PEREZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACION, QUIEN HARA LA PRESENTACION PARA SU APROBACION, PARA EFECTUAR EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACION DE BIENES DEL SECTOR PUBLICO (MUNICIPIO), PARA QUE SE LLEVE A CABO LA VENTA DE LOS TRACTORES AGRICOLAS E IMPLEMENTOS AGRICOLAS QUE SE ENCUENTRAN INSERVIBLES, LOS CUALES FUERON DADOS DE BAJA EN ACTAS DE CABILDO, DE SESION EXTRAORDINARIA NO. 81, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2012, Y EN SESION ORDINARIA NO. 114 DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y QUE A CONTINUACION SE PRESENTAN:

Que en el inventario de bienes muebles del Municipio de Balancán, se encuentra relacionada diversa maquinaria pesada, consistentes en Tractores Agrícolas e Implementos en estados inservibles, los cuales fueron dados de baja desde hace muchos años, mediante Actas de Cabildo, en sesión extraordinaria número 81 de fecha 13 de Diciembre de 2012 y en sesión ordinaria número 114 de fecha 01 de Diciembre de 2015, los cuales por su avanzado estado de uso y deterioro, ya no son redituables en invertir para su reparación, siendo una carga para el Municipio; ya que impacta en el incremento de un caudal patrimonial que no se tiene, sin embargo se puede obtener de estos, una recuperación económica y así reducir costos de administración y resguardo de estos bienes, mediante un procedimiento de enajenación de bienes del Sector Público (municipio), a la mejor oferta. Que a continuación se describe:

NO.	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	COLOR	NO. DE SERIE
1	TRACTOR DOBLE TRACCION 123 HP A LA TOMA DE FUERZA MOTOR DIESEL DE 6 CILINDROS	JOHN DEHERE	MODELO 7500	COLOR VERDE	SERIE P07500X002028
2	TRACTOR AGRICOLA DOBLE TRACCION 90 HP A LA TOMA DE FUERZA MOTOR DIESEL DE 4 CILINDROS	JOHN DEHERE	MODELO 6400	COLOR VERDE	SERIE P06400X003621
3	TRACTOR AGRICOLA	JOHN DEHERE	MODELO 7420	COLOR VERDE	SERIE P07420H001111
4	TRACTOR DOBLE TRACCION 90 HP A LA TOMA DE FUERZA MOTOR DIESEL 4 CILINDROS	JOHN DEHERE	MODELO 6400	COLOR VERDE	SERIE P06400X003747
5	TRACTOR DOBLE TRACCION 90 HP A LA TOMA DE FUERZA MOTOR DIESEL 4 CILINDROS	JOHN DEHERE	MODELO 6400	COLOR VERDE	SERIE P06400X003752
6	TRACTOR DOBLE TRACCION 123 HP A LA TOMA DE FUERZA MOTOR DIESEL DE 6 CILINDROS	JOHN DEHERE	MODELO 7500	COLOR VERDE	SERIE P07500X002026
7	TRACTOR DOBLE TRACCION 90 HP A LA TOMA DE FUERZA MOTOR DIESEL 4 CILINDROS	JOHN DEHERE	MODELO 6400	COLOR VERDE	P06400X003750
8	TRACTOR DOBLE TRACCION 123 HP A LA TOMA DE FUERZA MOTOR DIESEL 6 CILINDROS	JOHN DEHERE	MODELO 7500	COLOR VERDE	P07500X002034
9	TRACTOR DOBLE TRACCION 123 HP A LA TOMA DE FUERZA MOTOR DIESEL 6 CILINDROS	JOHN DEHERE	MODELO 7500	COLOR VERDE	P07500X002030
10	TRACTOR DOBLE TRACCION 90 HP A LA TOMA DE FUERZA MOTOR DIESEL 4 CILINDROS	JOHN DEHERE	MODELO 6400	COLOR VERDE	P06400X003779
11	TRACTOR DOBLE TRACCION 90 HP A LA TOMA DE FUERZA	JOHN DEHERE	MODELO 6400	COLOR VERDE	SERIE P06400X002021

M. L. C. C. C.



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018
Quincuagesima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo



	MOTOR DIESEL DE 4 CILINDROS				
1	RASTRA PESADA	MARCA DURABLE	MODELO MAPT-12-14-28	COLOR AMARILLO	SERIE 2001-094
2	RASTRA PESADA	MARCA DURABLE	MODELO MAT-26-26	COLOR AMARILLO	SERIE 2001-069
3	RASTRA PESADA 14 DISCOS	MARCA DURABLE	MODELO MAPT 12-14-28	COLOR AMARILLO	SERIE 2001-098
4	RASTRA PESADA	MARCA DURABLE	MODELO MAT-26-26	COLOR AMARILLO	SERIE 2001-088
5	RASTRA PESADA	MARCA DURABLE	MODELO MAT-26-26	COLOR AMARILLO	SERIE 2001-091
6	RASTRA PESADA 12 DISCOS	MARCA DURABLE	MODELO MAPT 12-12-28	COLOR AMARILLO	SERIE 2004-070
7	RASTRA PESADA 14 DISCOS	MARCA DURABLE	MODELO MAPT 12-14-28	COLOR AMARILLO	SERIE 2001-096
8	RASTRA PESADA	MARCA DURABLE	MODELO MAT-26-26	COLOR AMARILLO	SERIE 2001-090
9	RASTRA PESADA 14 DISCOS	MARCA DURABLE	MODELO MAPT 12-14-28	COLOR AMARILLO	SERIE 2001-095
10	RASTRA PESADA 12 DISCOS	MARCA DURABLE	MODELO MAPT 12-12-28	COLOR AMARILLO	SERIE 2004-067
11	RASTRA PESADA 12 DISCOS	MARCA DURABLE	MODELO MAPT 12-12-28	COLOR AMARILLO	SERIE 2004-071
1	DESVARADORA	MARCA MAPSA	MODELO SW-66	COLOR AMARILLO	SERIE 1856-2001

Por lo anterior, tengo a bien presentar en este acto, un avalúo de bienes muebles de fechas 15 y 31 de Mayo de 2018, realizado por el Lic. Carlos Alberto Gómez Díaz Duran, corredor Publico Numero 2 en la Plaza del Estado de Tabasco, apegado a lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley de Bienes Muebles del Estado de Tabasco, para determinar el valor de mercado para enajenarlos, así como la iniciativa de la enajenación de bienes a través del procedimiento de licitación publica conforme a lo establecido en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 233 y 234 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 60 y 91 de la Ley de Bienes Muebles del Estado de Tabasco, en correlación con los artículos 16,17,18 y 19 de la los Lineamientos Relativos a la Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles del Gobierno del Estado de Tabasco, así como en el Diario Oficial de la Federación el día 19 de Octubre de 2013, para la realización del procedimiento de enajenación mediante Licitación Pública para la venta de desechos de bienes muebles usados que dejan de ser útiles a "EL AYUNTAMIENTO", mismos que se detallan con su respectivo valor de mercado en la siguiente tabla:

NO.	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	COLOR	NO. DE SERIE	VALOR DE MERCADO	NUMERO DE AVALUO
1	TRACTOR DOBLE TRACCION 123 HP A LA TOMA DE FUERZA MOTOR DIESEL DE 6 CILINDROS	JOHN DEHERE	MODELO 7500	COLOR VERDE	SERIE P07500X002028	\$ 77,829.00	CP2T/BMB/246
2	TRACTOR AGRICOLA DOBLE TRACCION 90 HP A LA TOMA DE FUERZA MOTOR DIESEL DE 4 CILINDROS	JOHN DEHERE	MODELO 6400	COLOR VERDE	SERIE P06400X003621	\$ 44,321.00	CP2T/BMB/244
3	TRACTOR AGRICOLA	JOHN DEHERE	MODELO 7420	COLOR VERDE	SERIE P07420H001111	\$ 79,595.00	CP2T/BMB/251
4	TRACTOR DOBLE TRACCION 90 HP A LA TOMA DE FUERZA MOTOR DIESEL 4 CILINDROS	JOHN DEHERE	MODELO 6400	COLOR VERDE	SERIE P06400X003747	\$ 46,245.00	CP2T/BMB/245
5	TRACTOR DOBLE TRACCION 90 HP A LA TOMA DE FUERZA MOTOR DIESEL 4 CILINDROS	JOHN DEHERE	MODELO 6400	COLOR VERDE	SERIE P06400X003752	\$ 46,667.00	CP2T/BMB/242
6	TRACTOR DOBLE TRACCION 123 HP A LA TOMA DE FUERZA MOTOR DIESEL DE 6 CILINDROS	JOHN DEHERE	MODELO 7500	COLOR VERDE	SERIE P07500X002026	\$ 76,057.00	CP2T/BMB/247
7	TRACTOR DOBLE TRACCION 90 HP A LA TOMA DE FUERZA MOTOR DIESEL 4 CILINDROS	JOHN DEHERE	MODELO 6400	COLOR VERDE	SERIE P06400X003750	\$ 46,413.00	CP2T/BMB/243
8	TRACTOR DOBLE TRACCION 123 HP A LA TOMA DE FUERZA MOTOR DIESEL 6 CILINDROS	JOHN DEHERE	MODELO 7500	COLOR VERDE	SERIE P07500X002034	\$ 79,595.00	CP2T/BMB/250
9	TRACTOR DOBLE TRACCION 123 HP A LA TOMA DE FUERZA MOTOR DIESEL 6 CILINDROS	JOHN DEHERE	MODELO 7500	COLOR VERDE	SERIE P07500X002030	\$ 77,829.00	CP2T/BMB/248
10	TRACTOR DOBLE TRACCION 90 HP A LA TOMA DE FUERZA MOTOR DIESEL 4 CILINDROS	JOHN DEHERE	MODELO 6400	COLOR VERDE	SERIE P06400X003779	\$ 44,321.00	CP2T/BMB/249
11	TRACTOR DOBLE TRACCION 90 HP A LA TOMA DE FUERZA MOTOR DIESEL DE 4 CILINDROS	JOHN DEHERE	MODELO 6400	COLOR VERDE	SERIE P06400X002021	\$ 44,321.00	CP2T/BMB/254
1	RASTRA PESADA	MARCA DURABLE	MODELO MAPT-12-14-28	COLOR AMARILLO	SERIE 2001-094	\$ 1,157.00	CP2T/BMB/259

000055



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018
Quincuagesima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo



2	RASTRA PESADA	MARCA DURABLE	MODELO MAT-26- 26	COLOR AMARILLO	SERIE 2001-089	\$931.00	CP2T/BMB/256
3	RASTRA PESADA 14 DISCOS	MARCA DURABLE	MODELO MAPT 12-14-28	COLOR AMARILLO	SERIE 2001-098	\$ 1,157.00	CP2T/BMB/260
4	RASTRA PESADA	MARCA DURABLE	MODELO MAT-26- 26	COLOR AMARILLO	SERIE 2001-086	\$931.00	CP2T/BMB/255
5	RASTRA PESADA	MARCA DURABLE	MODELO MAT-26- 26	COLOR AMARILLO	SERIE 2001-091	\$931.00	CP2T/BMB/258
6	RASTRA PESADA 12 DISCOS	MARCA DURABLE	MODELO MAPT 12-12-28	COLOR AMARILLO	SERIE 2004-070	\$ 725.00	CP2T/BMB/263
7	RASTRA PESADA 14 DISCOS	MARCA DURABLE	MODELO MAPT 12-14-28	COLOR AMARILLO	SERIE 2001-096	\$ 1,157.00	CP2T/BMB/261
8	RASTRA PESADA	MARCA DURABLE	MODELO MAT-26- 26	COLOR AMARILLO	SERIE 2001-090	\$931.00	CP2T/BMB/257
9	RASTRA PESADA 14 DISCOS	MARCA DURABLE	MODELO MAPT 12-14-28	COLOR AMARILLO	SERIE 2001-095	\$ 1,157.00	CP2T/BMB/261
10	RASTRA PESADA 12 DISCOS	MARCA DURABLE	MODELO MAPT 12-12-28	COLOR AMARILLO	SERIE 2004-067	\$ 1,157.00	CP2T/BMB/265
11	RASTRA PESADA 12 DISCOS	MARCA DURABLE	MODELO MAPT 12-12-28	COLOR AMARILLO	SERIE 2004-071	\$ 725.00	CP2T/BMB/264
1	DESVARADORA	MARCA MAPSA	MODELO SW-66	COLOR AMARILLO	SERIE 1656-2001	\$ 754.00	CP2T/BMB/266

TOTAL DE: \$ 674,906.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.)

ACUERDO 347/2018.- HABIENDO ESCUCHADO Y ANALIZADO EL HONORABLE CABILDO EL MOTIVO POR EL CUAL SE REQUIERE HACER ESTE PROCEDIMIENTO A EFECTOS DE QUE PROCEDA LA ENAJENACION DE LOS BIENES ANTES DESCRITOS, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO QUE REFGULA LA LEY DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE TABASCO, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO LA MEJOR OFERTA PARA EL MUNICIPIO DE BALANCAN, SE SOMETE A VOTACION Y SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS POR LOS PRESENTES EN ESTA SESION DE CABILDO.

CONTINUANDO CON EL DECIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES DEL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. ANTONIO GÓMEZ VÁZQUEZ, INVITA A PASAR A LA SALA AL C. EDGAR HERNANDEZ PEREZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACION, QUIEN HARA LA PRESENTACION DE LA CONVOCATORIA DONDE SE INCLUYEN FECHA, HORARIO DE LAS ETAPAS DEL EVENTO DE LA LICITACION PUBLICA PARA LA VENTA DE LA MAQUINARIA E IMPLEMENTOS AGRICOLAS Y QUE A CONTINUACION SE DETALLAN:



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN
CONVOCATORIA
LICITACIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA VENTA DE BIENES MUEBLES



El Ayuntamiento del Municipio de Balancán, con fundamento en lo dispuesto de los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 233 y 234 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 60 y 91 de la Ley de Bienes Muebles del Estado de Tabasco, en correlación con los artículos 16, 17, 18 y 19 de los Lineamientos Relativos a la Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles del Gobierno del Estado de Tabasco, así como en el Manual de Normas Presupuestarias del Ejercicio de Gasto Público Municipal punto 3.6.2 inciso b) y c), publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 19 de Octubre de 2013, tiene a bien emitir la presente **CONVOCATORIA** a todas las personas físicas y morales interesadas en participar en la Licitación Pública No. DAM-BA/SP/BM-2018 para la enajenación onerosa de Chatarra (Maquinaria Agrícola) usados que por el estado físico del Municipio de Balancán. Las fechas y horarios de las etapas del evento de la licitación pública son:

VENTA DE LAS BASES
Lugar: Dirección de Administración del Ayuntamiento del Municipio de Balancán, Tabasco, ubicada en Calle Melchor Ocampo S/N, C.P. 86930, Balancán, Tabasco
Fecha: 20 al 22 de junio de 2018
Hora: 09:00 a 15:00 Horas

JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN:
Lugar: Planta Alta de la Sala de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Balancán, Tabasco, ubicada en Calle Melchor Ocampo S/N, C.P. 86930, Balancán, Tabasco.
Fecha: 25 de junio de 2018.
Hora: 12:00 Horas.

INSPECCION OCULAR DE LOS BIENES (CHATARRA)
Lugar: Planta Alta de la Sala de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Balancán, Tabasco, ubicada en Calle Melchor Ocampo S/N, C.P. 86930, Balancán, Tabasco.
Fecha: 25 al 29 de junio de 2018
Hora: 09:30 a 12:00 Horas

000053



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN
CONVOCATORIA
LICITACIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA VENTA DE BIENES MUEBLES



REGISTRO Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS:
Lugar: Planta Alta de la Sala de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Balancán, Tabasco, ubicada en Calle Melchor Ocampo S/N, C.P. 86930, Balancán, Tabasco.
Fecha: 02 de julio de 2018
Hora: 10:00 a 10:30 Horas

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:
Lugar: Planta Alta de la Sala de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Balancán, Tabasco, ubicada en Calle Melchor Ocampo S/N, C.P. 86930, Balancán, Tabasco.
Fecha: 02 de julio de 2018
Hora: 11:00 Horas

ACTO DE FALLO:
Lugar: Planta Alta de la Sala de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Balancán, Tabasco, ubicada en Calle Melchor Ocampo S/N, C.P. 86930, Balancán, Tabasco.
Fecha: 02 de julio de 2018
Hora: 17:00 Horas

La licitación de 1 (un) Lote de Chatarra de Maquinaria Agrícola ubicado en el (CBTA) Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 82, sito en Carr. Balancán Villahermosa Km. 5.8

Para participar en el proceso de licitación de enajenación de la chatarra correspondiente, los interesados deberán adquirir, en forma oportuna, las Bases de licitación de los eventos de su interés durante el periodo que se indica, la realización de eventos de la licitación pública se llevará a cabo en la Sala de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Balancán, Tabasco con domicilio en Calle Melchor Ocampo S/N C.P. 86930, Balancán, Tabasco.

El costo de las Bases será de \$ 700.00 (SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) (IVA incluido, mismo que podrán cubrir en efectivo en las Cajas de la Tesorería Municipal

La venta de Bases podrá adquirirlas en las oficinas de la Dirección de Administración, presentando el recibo de pago emitido por la Tesorería Municipal.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN
CONVOCATORIA
LICITACION MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA VENTA DE BIENES MUEBLES



Deberá existir cuando menos un postor para la realización de la licitación pública, en caso de que no exista ningún postor para la licitación del lote único objeto de la presente convocatoria, se estará a lo dispuesto por los artículos 233 y 234 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 432, 433 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Tabasco

Se emite la presente convocatoria, en la Ciudad de Balancán, Tabasco a 20 días del mes de Junio de 2018

ATENTAMENTE

LC. EDGAR HERNANDEZ PEREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO.

ACUERDO 348/2018.- UNA VEZ ESCUCHADO EL H. CABILDO, EL CONTENIDO DE ESTA CONVOCATORIA, SE APRUEBA POR MAYORIA, POR LOS PRESENTES EN ESTA SESION DE CABILDO.

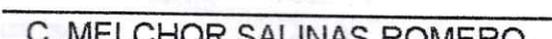
DANDO CONTINUIDAD AL DECIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA PROCEDEMOS A LA CLAUSURA DE LA SESION.

HABIENDO SIDO AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA LES SOLICITO A TODOS NOS PONGAMOS DE PIE A EFECTOS DE CLAUSURAR LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 51, SIENDO LAS 18:00 HORAS, DEL DÍA 01 DE JUNIO DEL 2018, FIRMANDO LA LEGALIDAD DE ESTA, TODOS LOS QUE EN ELLA PARTICIPARON Y ESTUVIERON PRESENTES:

FIRMA DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON


LIC. MARIO EUGENIO BOCANEGRA CRUZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.


C. MARIA JESUS ZACARIAS ESPINOZA.
SEGUNDA REGIDORA Y SINDICA DE HACIENDA.

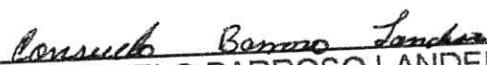

C. MELCHOR SALINAS ROMERO.
TERCER REGIDOR.



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

000059




C. CONSUELO BARROSO LANDERO.
CUARTA REGIDORA.


C. JOSÉ CARLOS CANTO PALMA.
QUINTO REGIDOR.

C. NORMA ALICIA NÚÑEZ CÁRDENAS.
SEXTA REGIDORA.


C. DANIEL MONTUY JIMÉNEZ.
SÉPTIMO REGIDOR.

C. BERTHA LILA PÉREZ QUE.
OCTAVA REGIDORA.


C. ARCIDE GUZMÁN LAINES.
NOVENO REGIDOR.

C. BEATRIZ DOMÍNGUEZ PÉREZ.
DÉCIMA REGIDORA.

C. RAMÓN CARMONA NOLAZCO.
DÉCIMO PRIMER REGIDOR.

C. KARLA GONZÁLEZ JIMÉNEZ.
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA.


C. ANTONIO GÓMEZ VÁZQUEZ.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

00000



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO